



Numero de boletin: 28611

Fecha: 13/10/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

49415---DECRETO 2825 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08
49420---DECRETO 2826 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08
49411---DECRETO 2842 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49419---DECRETO 2843 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49410---DECRETO 2853 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49421---DECRETO 2886 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49424---DECRETO 2889 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49412---DECRETO 2890 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49423---DECRETO 2891 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49413---DECRETO 2892 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49414---DECRETO 2893 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11
49418---DECRETO 2894 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11
49416---DECRETO 2896 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11
49422---DECRETO 2903 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11
49417---DECRETO 2905 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11
49387---RESOLUCIONES 1480 / 2015 RESOLUCION N° 1480 / 2015-07-10
49388---RESOLUCIONES 1481 / 2015 RESOLUCION N° 1481 / 2015-07-10
49390---RESOLUCIONES 1482 / 2015 RESOLUCION N° 1482 / 2015-07-10
49391---RESOLUCIONES 1483 / 2015 RESOLUCION N° 1483 / 2015-07-10
49395---RESOLUCIONES 1484 / 2015 RESOLUCION N° 1484 / 2015-07-10
49396---RESOLUCIONES 1486 / 2015 RESOLUCION N° 1486 / 2015-07-10
49397---RESOLUCIONES 1487 / 2015 RESOLUCION N° 1487 / 2015-07-10
49398---RESOLUCIONES 1488 / 2015 RESOLUCION N° 1488 / 2015-07-10
49399---RESOLUCIONES 1489 / 2015 RESOLUCION N° 1489 / 2015-07-10
49400---RESOLUCIONES 1490 / 2015 RESOLUCION N° 1490 / 2015-07-10
49401---RESOLUCIONES 1491 / 2015 RESOLUCION N° 1491 / 2015-07-10
49402---RESOLUCIONES 1492 / 2015 RESOLUCION N° 1492 / 2015-07-10
49403---RESOLUCIONES 1493 / 2015 RESOLUCION N° 1493 / 2015-07-10
49404---RESOLUCIONES 1494 / 2015 RESOLUCION N° 1494 / 2015-07-10
49405---RESOLUCIONES 1495 / 2015 RESOLUCION N° 1495 / 2015-07-10
49406---RESOLUCIONES 1496 / 2015 RESOLUCION N° 1496 / 2015-07-10
49407---RESOLUCIONES 1497 / 2015 RESOLUCION N° 1497 / 2015-07-10
49408---RESOLUCIONES 1498 / 2015 RESOLUCION N° 1498 / 2015-07-10

49409---RESOLUCIONES 1499 / 2015 RESOLUCION N° 1499 / 2015-07-10
49426---VARIOS 2 / 2015 HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN / 2015-10-08
49427---VARIOS 4 / 2015 PRORROGA PARA LA INSCRIPCION DE SINDICOS, ENAJENADORES Y
EVALUADORES CONCURSALES - LEY 24.522 ACORDADA E. / 2015-10-09
49425---VARIOS 444444 / 2015 HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN / 2015-10-08

Sección Avisos

193176---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
193177---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
193178---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
193206---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 15333-377-2015
193205---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 16439-377-2015
193201---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 17640-377-2015
193203---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 17640-377-2015
193194---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 17775-377-2015
193199---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18055-377-2015
193192---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18947-377-2015
193196---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18986-377-2015
193195---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 19451-377-2015
193185---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 17743-377-2015
193188---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
193000---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
193147---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
193073---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO
DE PESOS
193080---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO
DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°11)
193078---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO
DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°9
192384---JUICIOS VARIOS / ARGÑARAZ RAUL MELITON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
192828---JUICIOS VARIOS / ARRAIGADA CARLOS RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
192999---JUICIOS VARIOS / ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
192984---JUICIOS VARIOS / BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS PERSIA
193170---JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LTDO. C/ALMONTE SERGIO
FERNANDO Y OTRO
193183---JUICIOS VARIOS / BERNASCONI ADRIAN CONSTANTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193193---JUICIOS VARIOS / CAINZO FATIMA DEL VALLE S/ QUIEBRA PEDIDA
193129---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A NOMINACION
(MENOR: FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z-GUARDA JUDICIAL)
193164---JUICIOS VARIOS / FASSORA MARIA FERNANDA VS ALE ALBERTO OSCAR
193083---JUICIOS VARIOS / GARCIA SUSANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193202---JUICIOS VARIOS / GRIET JUAN PABLO C/ HEREDEROS DE SERRANO ANGEL CRUZ Y OTROS
193058---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ ALCORTA
JOSE CRUZ Y OTRA
193082---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS
192812---JUICIOS VARIOS / JUAREZ LUIS BASILIO Y JUAREZ ANTONIA BARTOLINA C/ HERNANDEZ
MIGUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

192798---JUICIOS VARIOS / LOUWE ANA VICTORIA C/ LENCINA JUANA AVELINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

192927---JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION

193144---JUICIOS VARIOS / PONCE CESAR ALBERTO Y OTRA C/ SITUC S.R.L. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

193110---JUICIOS VARIOS / POTKOWA JORGE EDUARDO C/ ASOCIART S.A. A.R.T.

192769---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ AME JAIE S.A.

193126---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L.

193118---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L.

193100---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IBAÑEZ DE MORALES ANTONIA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7076/11

193152---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L.

193099---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MILSUGAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7075/11

193182---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHE GUOFU S/ EJECUCION FISCAL

193189---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHEMIR S.R.L.

193180---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE EL PIAMONTES S.R.L.

193151---JUICIOS VARIOS / RIOS MANUEL DE JESUS S/ QUIEBRA PEDIDA

192797---JUICIOS VARIOS / SALAZAR CARLOS SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

193190---JUICIOS VARIOS / SALVATIERRA MIRTA ROSA S/ QUIEBRA PEDIDA

193141---JUICIOS VARIOS / SANATORIO CENTRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

193003---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA ISOLINA

193005---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MASSUH DE VETERE ALICIA

192813---JUICIOS VARIOS / URUEÑA JOSEFA MAGDALENA C/ ALACIO JOSE ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

193064---JUICIOS VARIOS / ZELARAYAN BERNARDA INES C/ MEDINA EDGARDO DAMIAN

193113---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 30/2015

193174---REMATES / INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.

193184---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE LA COOPERADORA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE LA U.N.T.

193191---SOCIEDADES / ASOCIACION CENTRO COMUNITARIO EL COLMENAR

193181---SOCIEDADES / ASOCIACION DE CANARICULTURA Y ORNITOLOGIA TUCUMANA

193172---SOCIEDADES / CET DÍA A DIA S.R.L

193208---SOCIEDADES / CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL MOLINO

193173---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO 1° DE MAYO LIMITADA

193171---SOCIEDADES / EL MERCADITO S.R.L

193052---SOCIEDADES / FABRICA DE FIDEOS RIVOLI SA

193146---SOCIEDADES / FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A.

193204---SOCIEDADES / FEDERACIÓN TUCUMANA DE GIMNASIA

193179---SOCIEDADES / GADE CONSTRUCCIONES SRL

193020---SOCIEDADES / LA GACETA S.A

193057---SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.

193054---SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

193197---SOCIEDADES / SOCIEDAD I.C.M. S.R.L.

193169---SUCESIONES / AMELIA IZQUIERDO

193074---SUCESIONES / AMERICO ANTONIO ORTEGA D.N.I. N° 11.828.755
193157---SUCESIONES / ANGELA PONS D.N.I. N° 1.943.768
193165---SUCESIONES / ARTURO ALEJANDRINO JAIME
193106---SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO
193155---SUCESIONES / CARMEN PERFECTA HUESIN
193200---SUCESIONES / CARRASCO ILDA SUSANA
193090---SUCESIONES / DANIEL CARLOS NAVARRO D.I. N°8.099.545
193095---SUCESIONES / DANTE AMERICO GOMEZ M.I. N° 7.035.105
193160---SUCESIONES / DIEGO ELENA D.N.I N° 6.989.253
193108---SUCESIONES / DOMINGA ARGENTINA SOTELO DNI 10.940.043
193168---SUCESIONES / DORA CORONEL
193207---SUCESIONES / ELDA AHMED
193091---SUCESIONES / ELSA ANTONIA VILLA
193075---SUCESIONES / EMMA DORA GOMEZ
193128---SUCESIONES / FERNANDO BENJAMIN DE LA VEGA
193135---SUCESIONES / GUTIERREZ ALFREDO CARMEN
193149---SUCESIONES / JOSE EDUARDO REYES VAZQUEZ
193156---SUCESIONES / JOSE LORENZO RODRIGUEZ
193150---SUCESIONES / JUAN CARLOS CORREA D.I. N°12.848.993
193167---SUCESIONES / JUAN RAMON CICERONE
193102---SUCESIONES / JUSTO GABRIEL DEBRIEN
193210---SUCESIONES / LUCAS DAMIAN ROMERO D.I. N°34.202.488
193187---SUCESIONES / LUISA VISTORIA RODRIGUEZ
193121---SUCESIONES / MARIA JOSEFINA TORINO
193115---SUCESIONES / MARIA JULIA IBAÑEZ
193109---SUCESIONES / MARIA ROSA CAMUS
193136---SUCESIONES / MARIO ANGEL PRADO
193071---SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ
193093---SUCESIONES / PABLO JAVIER CACERES
193198---SUCESIONES / PARIZ OLGA D.N.I. N° 4.256.688
193162---SUCESIONES / PATRICIA MONICA FERNANDEZ
193153---SUCESIONES / PETRONA FERREYRA - JUAN MANUEL MAIDANA - HONORIO TRANSITO
MAIDANA - JUAN FRANCISCO MAIDANA
193209---SUCESIONES / RAMON ANDRES ENRIQUE PALACIOS D.N.I. N° 4.565.663
193186---SUCESIONES / RUIZ CONSUELO
193148---SUCESIONES / VICTORIA VELA
193166---SUCESIONES / WILMA OLGA WELSCH

Aviso número 49415

DECRETO 2825 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08

DECRETO N° 2.825/14 (STSV), del 08/09/2015. Expte. N° 5.627/323-B-2006. ---
Reemplazase el Artículo 2° del Decreto N° 2.516/14 (STSV) de fecha 10/08/2015, el
que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2°.- Revócase el Decreto N°
994/7 (SSC) de fecha 30/03/2004, por nulo conforme a lo estipulado en el Art. 9°
in fine de la Constitución Provincial y el Art. 51° de la Ley N° 4.537,
Únicamente en lo que respecta a la Lic. Gladys Elizabeth BELTRAN, DNI N°
14.648.560".

Aviso número 49420

DECRETO 2826 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08

DECRETO N° 2.826/14 (MGJyS), del 08/09/2015. Expte. N° 592/700-S-2014. ---
Dispónese que el saldo pendiente de pago, del 35% del gasto autorizado por
Decreto N° 3.718/14 (MGJyS) de fecha 01/12/2014, que asciende a la suma de
\$1.510.950,00.- se imputará a la Jurisdicción 11 - SAF MGJS - DIR. A. y D. MIN.
GOB. JUST. y SEG., Programa 11, Unidad de Organización N° 230, Denominación:
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y SEGURIDAD, Finalidad/Función 131, Subprograma
00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial 432 "Equipo de transporte,
tracción y elevación", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la
Provincia", de la Ley de Presupuesto General Vigente, quedando facultad a la
Dirección de Administración de la repartición a realizar las tramitaciones
pertinentes a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente Decreto.-

Aviso número 49411

DECRETO 2842 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.842/3 (SH), del 10/09/2015. Expte. N° 1028/130-S-2015. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2015, en la Jurisdicción 04 SAF GSGG
DIRECCION DE ADM Y DESP. SEC. E. GESTION PUBLICA y PLANEAMIENTO, Programa 26 CE
N° 160.3 - Fondo de las Naciones Unidas p/la infancia -UNICEF-, Finalidad/Función
180 Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: C.E. N° 16.0.3 - Fondo de las
Naciones Unidas p/la infancia - UNICEF incrementando el Recurso 17511: Fondo
Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por la suma de \$900.000.- y las
partidas: Subparcial 299 - Otros no especificados precedentemente \$30.000.-
Subparcial 399 - Otros no especificados precedentemente \$470.000.- Comuníquese a
la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el
Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8745 - Presupuesto General 2015.-

Aviso número 49419

DECRETO 2843 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.843/3 (SH), del 10/09/2015. Expte. N° 341/370-EB-2015. ---
Incorpórase en el Presupuesto General 2015, Entidad 84 "BICENTENARIO TUCUMÁN
2016", Programa 11 "U.O. N° 992 BICENTENARIO TUCUMÁN 2016", Finalidad/Función
132, Subprograma 00, Proyecto 00 -Actividad 01 "U.O. N° 992 BICENTENARIO TUCUMÁN
2016: El Recurso 17621 -Fondos Nacionales Bicentenario 2016-, por la suma de
\$30.000.000.-, y las siguientes partidas de gastos 399 Otros no Especificados
precedentemente \$25.000.000.-; 517 Transferencias a Otras Instit. Cult. y Soc.
sin fines de lucro \$5.000.000.-; \$30.000.000.- El Recurso 22597 -Fondos
Nacionales Bicentenario 2016-, por la suma de \$10.000.000.-, y la Partida
Subparcial: 439 \$10.000.000.-

DECRETO 2853 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.853/1, del 10/09/2015. --- Otórgase a las personas que más abajo se detallan un subsidio por las sumas que en cada caso se indica, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago, para hacer efectivo el pago de dichos importes a las mismas: Romina Graciela Medina, con domicilio en Alderetes, Cruz Alta, por la suma de \$9.000.- Lorena Karina Córdoba, con domicilio en Yerba Buena, San Miguel de Tucumán, por la suma de \$7.000.- Elizabeth del Valle Ibáñez, con domicilio en Alderetes - Cruz Alta, por la suma de \$6.095.- Flavia Lía Gabriel, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$7.000.- Ana Beatriz Arce, con domicilio en Yerba Buena, San Miguel de Tucumán, por la suma de \$10.000.- Alejandra Noemí Álvarez, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$4.772.- María Alejandra Zamorano, Las Talitas- Tafí Viejo, San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- José Ramón Velázquez, con domicilio en Alderetes Cruz Alta, por la suma de \$6.000.- Ramona Nieves Juárez, con domicilio en Yerba Buena, San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.285.- Ramona Rosa Caro, con domicilio en Villa de Leales - Leales, Tucumán, por la suma de \$5.368,90.- Liliana del Valle José, San Miguel de Tucumán, por la suma de \$3.513,50.- María Ester Albarracín, con domicilio en Banda del Río Salí - Cruz Alta, Tucumán, por la suma de \$3.699.-.

DECRETO 2886 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.886/14 (SET), del 10/09/2015. Expte. N° 337/180-SD-2015. ---
Convalídase la misión oficial realizada por los señores Ricardo Romano y Martín Cano, Técnicos de Higiene y Seguridad, dependientes de la Secretaría de Estado de Trabajo, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 26 al 28 de Enero/15, vía terrestre, y cuyo objetivo fue traer dos camionetas entregadas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, para uso exclusivo de la repartición; y quedando aprobado el gasto en concepto de viáticos y pasajes que ascienden a la suma de \$10.238,15.- Impútase la erogación que demande lo dispuesto por el Artículo 1º, a las partidas presupuestarias específicas con que cuenta la Secretaría de Estado de Trabajo: Jurisdicción 13 - SAF MGJ SUBDIR. ADM. y DESP. SEC. EST. DE TRABAJO, Programa 14 - CE N° 220-1- Multas, Finalidad/Función 361, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 220.1 - Multas, Recurso 12715 - Servicios Integrales de Inspección Laboral, Partida Subparcial 256 con \$2.348,15.-, Partida Subparcial 371 con \$2.560,00.-, Partida Subparcial 372 con \$5.150.00.- y Partida Subparcial 382 con \$180,00.- haciendo un importe total de \$10.238,15.- del Presupuesto General 2015, quedando facultado el Servicio Administrativo Contable de la Secretaría de Estado de Trabajo a realizar las tramitaciones pertinentes a los fines de dar cumplimiento con el presente Decreto.

Aviso número 49424

DECRETO 2889 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.889/21 (MSP), del 10/09/2015. Expte. N° 04/431-L-15. --- Apruébase, la Resolución N° 86 del 18/08/15 dictada por el Administrador de Pensiones no Contributivas y Beneficios Leyes N° 6.639 y N° 6.622/6.624, por la que se concede el beneficio de Pensión a la Sra. Gladys Aída Lizárraga -DNI N° 4.415.478- en carácter de cónyuge del extinto Sr. Héctor Ramón Fernández.-

Aviso número 49412

DECRETO 2890 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.890/21 (MSP), del 10/09/2015. Expte. N° 2/431-Y-2013. --- Apruébase, la Resolución N° 17 del 27/02/15, dictada por El Administrador de Pensiones no Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6.639/95 y N° 6.622/6.624, por la que se concede el beneficio de Pensión, con carácter vitalicio a la Sra. Benita Olga Yñigo, DNI N° 4.591.974, en carácter de cónyuge del extinto Sr. Horacio Portillo.-

Aviso número 49423

DECRETO 2891 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.891/21 (MSP), del 10/09/2015. Expte N° 6/430-J-2013. --- Apruébase, la Resolución N° 15 del 27/02/15, dictada por El Administrador de Pensiones no Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6.639/95 y N° 6.622/6.624, por la que se concede el beneficio de Pensión, con carácter vitalicio a la Sra. Mercedes Luisa Juárez, DNI N° 5.683.969, en carácter de cónyuge del extinto Sr. Juan Domingo Veliz.-

Aviso número 49413

DECRETO 2892 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.892/21 (MSP), del 10/09/2015. Expte. N° 257/430-L-95. --- Apruébase, la Resolución N° 51 del 21/11/12 dictada por el Administrador de Pensiones No Contributivas y Beneficios Leyes N° 6639/95 y N° 6622/6624, por la que se concede el beneficio de Jubilación Ordinaria Reducida a la Sra. Liliana Beatriz Lescano, DNI N° 10.219.336, ex empleada del Banco Provincia de Tucumán.-

Aviso número 49414

DECRETO 2893 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11

DECRETO N° 2.893/1, del 11/09/2015. Expte. N° 085/115-D-2015. --- Autorízase al señor Bruno José Cipriani, Piloto, Categoría 22, de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la ciudad de Dallas, Estados Unidos de América, con escala en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ida y vuelta), por el término de doce (12) días, el día 24/10/15, con regreso el día 04/11/15.

Aviso número 49418

DECRETO 2894 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11

DECRETO N° 2.894/1, del 11/09/2015. Expte. N° 1009/112-DG-2015. --- Dase por terminada las funciones, de los agentes que a continuación se detallan, sin derecho a indemnización, por incumplimiento de lo dispuesto por Art. 12 de la Ley 24.241 y conforme a lo normado por el Art. 9, Inc. 4) de la Ley N° 5.473.

APELLIDO Y NOMBRE D.N.I. N° REPARTICIÓN: NIEVA, ROSARIO EDMUNDO 08.088.895

Dirección de Materiales y Const. Escolares; VEGGIANI, CARLOS ALBERTO 08.608.786

Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos.

Aviso número 49416

DECRETO 2896 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11

DECRETO N° 2.896/14 (MGJyS), del 11/09/2015. Expte. N° 707/700-D-2015. ---
Autorízase a trasladarse, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en misión oficial, al señor Subsecretario de Comercio Interior, Dn. Pablo Gerardo Zeitune, D.N.I. N° 23.238.996, y al señor Director de Comercio Interior, Dr. Francisco José Nader Zelaya, D.N.I. N° 23.117.204, vía aérea, durante los días 16/09/15 al 18/09/15.

Aviso número 49422

DECRETO 2903 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11

DECRETO N° 2.903/14 (SET), del 11/09/2015. --- Autorízase a los señores Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Roberto Francisco Jiménez, y Subdirector de Administración y Despacho, Dr. Ariel Fernando Sosa, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de septiembre de 2015, con regreso el día 15 del mismo mes y año.-

Aviso número 49417

DECRETO 2905 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11

DECRETO N° 2.905/14 (MGJyS), del 11/09/2015. Expte. N° 2380/110-H-2015. ---
Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Guillermo Segundo HERRERA (M.I. N°
5.096.090), al cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la Xª Nominación del
Centro Judicial de la Capital.

RESOLUCIONES 1480 / 2015 RESOLUCION N° 1480 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1480-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33719/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, a NEME RODRIGO, CUIT N° 20-23116184-9, con domicilio en SAN MARTIN N° 2251, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, con fecha de inicio de actividades, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del 08/2007 y del Impuesto para la Salud Pública con fecha 08/2007 inclusive, bajo el código de actividad 701090, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y para la Salud Pública, cursada por notificación legal N° 201507-194-005801 y N° 201507-195-005802, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1481 / 2015 RESOLUCION N° 1481 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1481-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32343/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 11/2012 inclusive, a ASAR MARIA DE LOS ANGELES, CUIT N° 27-28416807-6, con domicilio en SAN MARTIN N° 245, de la localidad FAMAILLA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11421, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-105-023207, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1482 / 2015 RESOLUCION N° 1482 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1482-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33430/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a VILLALBA MIGUEL ANGEL, CUIT N° 20-07090771-3, con domicilio en PASAJE TAGLE N° 3059, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 511990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-185-005792, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1483 / 2015 RESOLUCION N° 1483 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1483-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33446/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 01/2008, a OLIVAREZ MIRIAM EVANGELINA, CUIT N° 27-25857512-7, con domicilio en AVENIDA M. CRITTO S/N° - GALERIA COLONIAL LOCAL B, de la localidad TAFI DEL VALLE, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523310, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-371-009249, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1484 / 2015 RESOLUCION N° 1484 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1484-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32369/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a GALLO HECTOR RUBEN, CUIT N° 20-28455392-7, con domicilio en MORENO N° 21 DPTO. 1, de la localidad JUAN BAUTISTA ALBERDI, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 749400, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-948-023101, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1486 / 2015 RESOLUCION N° 1486 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1486-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33111/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 03/2015 inclusive, a MARTINEZ RAUL ANGEL, CUIT N° 20-24450364-1, con domicilio en BARRIO ELIAS PEREZ MARIANO MORENO SIN N°, de la localidad FAMAILLA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 602190, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-147-002946, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1487 / 2015 RESOLUCION N° 1487 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1487-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32826/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 11/2013 inclusive, a CERVERA BUSTOS IVAN GABRIEL, CUIT N° 23-25498012-9, con domicilio en 12 DE OCTUBRE N° 267 PLANTA ALTA DPTO. B, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-116-002911, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1488 / 2015 RESOLUCION N° 1488 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1488-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32250/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a SINGH GUSTAVO HECTOR, CUIT N° 20-21338436-9, con domicilio en MUÑECAS N° 1095 PISO 10 DPTO B, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 502300, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-102-023177, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1489 / 2015 RESOLUCION N° 1489 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1489-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33972/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a SUCESION DE HEREDIA ROQUE EUGENIO, CUIT N° 20-08067618-3, con domicilio en MANUEL BELGRANO N° 682, de la localidad LULES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 521130, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-330-009208, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1490 / 2015 RESOLUCION N° 1490 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1490-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32825/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a LEMOINE DELIA AZUCENA, CUIT N° 27-12275792-2, con domicilio en INDEPENDENCIA N° 1043 BARRIO BROWN, de la localidad AGUILARES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 753000, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-117-002912, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1491 / 2015 RESOLUCION N° 1491 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1491-15, del 10/07/2015. Expte. N° 31866/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a SOSA JULIO WALTER, CUIT N° 20-17215528-7, con domicilio en BARRIO 360 VIVIENDAS MANZANA P DPTO 25, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-234-005841, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1492 / 2015 RESOLUCION N° 1492 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1492-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32821/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a VELIZ OSCAR MARCELO, CUIT N° 20-27732451-3, con domicilio en PASAJE PROSPERO MENA N° 2363, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523399, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-121-002916, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1493 / 2015 RESOLUCION N° 1493 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1493-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32820/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a GASPA CHRISTIAN ESTEBAN, CUIT N° 20-22665287-7, con domicilio en MUÑECAS N° 1095 PISO 1 DPTO. F, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851400, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-122-002917, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1494 / 2015 RESOLUCION N° 1494 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1494-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32963/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a GRANEROS ROQUE ANTONIO, CUIT N° 20-08064439-7, con domicilio en SARMIENTO ESQUINA LUDEMAN, de la localidad INGENIO SANTA ANA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523399, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-123-002918, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1495 / 2015 RESOLUCION N° 1495 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1495-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33013/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a BANEGAS JULIO CESAR, CUIT N° 20-16458418-7, con domicilio en GOBERNADOR GUTIERREZ N° 1860, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741402, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-082-002877, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1496 / 2015 RESOLUCION N° 1496 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1496-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33459/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, a GOMEZ FRANCISCO MATIAS, CUIT N° 20-26025893-2, con domicilio en MERCOFRUT NAVE D PUESTO 2, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, con fecha de inicio de actividades, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del 01/2000 y del Impuesto para la Salud Pública con fecha 03/2008 inclusive, bajo el código de actividad 512240, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y para la Salud Pública, cursada por notificación legal N° 201507-265-005872 y N° 201507-267-005874, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1497 / 2015 RESOLUCION N° 1497 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1497-15, del 10/07/2015. Expte. N° 33620/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, a PARRA GUILLERMO EDUARDO, CUIT N° 20-17041137-5, con domicilio en AVENIDA ROCA N° 1102, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, con fecha de inicio de actividades, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del 07/1993 y del Impuesto para la Salud Pública con fecha 02/1997 inclusive, bajo el código de actividad 523630, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y para la Salud Pública, cursada por notificación legal N° 201507-269-005876 y N° 201507-270-005877, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1498 / 2015 RESOLUCION N° 1498 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1498-15, del 10/07/2015. Expte. N° 31611/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a GUZMAN MARIA CELESTE, CUIT N° 27-26914820-4, con domicilio en 9 DE JULIO N° 346, de la localidad CONCEPCION, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741200, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-228-005835, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1499 / 2015 RESOLUCION N° 1499 / 2015-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1499-15, del 10/07/2015. Expte. N° 32302/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 06/2003, a MAIGUA GUSTAVO GABRIEL, CUIT N° 20-28514858-9, con domicilio en LOS CEIBOS N° 797, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201506-105-023212, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

VARIOS 2 / 2015 HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN / 2015-10-08

HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN

"Se hace conocer a la ciudadanía que en Sesión celebrada el día 08 de Octubre de 2015, se han otorgado los Acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para designar como:

- Vocal de la Cámara Penal, Sala III del Centro Judicial de Capital, al Dr. Néstor Rafael Macorito - D.N.I. N° 18.256.671 - Vocal de la Cámara Penal, Sala V del Centro Judicial de Capital, al Dr. Fabián Adolfo Fradejas - DNI N° 21.747.369.
 - Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I del Centro Judicial de Capital, al Dr. Hugo Felipe Rojas - D.N.I. N° 17.377.904.
 - Juez de Menores de la I° Nominación del Centro Judicial de Capital, a la Dra. Judith Tomasa Solorzano - D.N.I. N° 22.073.205.
 - Juez de I° Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial de Capital, con asiento en Banda del Río Salí, a la Dra. Andrea Fabiana Segura - D.N.I. N° 24.522.781.
 - Fiscal en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial de Capital, con asiento en Banda del Río Salí, al Dr. Daniel Carlorosi - D.N.I. N° 23.517.039.
 - Defensor Oficial Civil, Penal y del Trabajo del Centro Judicial de Monteros, a la Dra. María Raquel Ferrreyra Asis - D.N.I. N° 27.017.393."
- Fdo.: Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

**VARIOS 4 / 2015 PRORROGA PARA LA INSCRIPCION DE SINDICOS,
ENAJENADORES Y EVALUADORES CONCURSALES - LEY 24.522 ACORDADA E. /
2015-10-09**

EXCMA. CAMARA CIVIL y COMERCIAL COMUN CENTRO JUDICIAL CONCEPCION. CAUSA: REF.
PRORROGA PARA LA INSCRIPCION DE SINDICOS, ENAJENADORES y EVALUADORES CONCURSALES
- LEY 24.522 ACORDADA EXCMA. CORTE SUPREMA N° 357/95.

Se hace saber que por ante esta Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Estela Casares, se dictó el siguiente acuerdo. "ACUERDO N° 4. Concepción, 8 de octubre de 2015.
VISTO:.. CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.AMPLIAR desde el día 19 al 28 de octubre de 2015 en el horario de 8:00 a 13:00 hs., la inscripción de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores Concuriales, previstos en los arts. 253, 261 y 262 respectivamente de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias, para el período 2016 al 2019. Los interesados deberán inscribirse en la sede de este Tribunal del Centro Judicial de Concepción, sito en calle España 1.450 de esta ciudad, 3° Piso. En esa oportunidad deberán acreditar los requisitos exigidos por la LCyQ (artículos antes citados) y por el reglamento interno dictado por este Tribunal, publicado en el Boletín Oficial. II.- PUBLIQUENSE edictos por un (1) día Libre de Derecho, en el Boletín Oficial de la Provincia. HAGASE SABER. Fdo. Dra. María José Posse. Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba. Dra. María Isabel Bravo".
Concepción, 8 de octubre de 2015.

Aviso número 49425

VARIOS 444444 / 2015 HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN / 2015-10-08

HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN

"Se hace conocer a la ciudadanía que en Sesión celebrada el día 08 de Octubre de 2015, se han otorgado los Acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para designar como:

- Miembros del Tribunal Fiscal de Apelación a las siguientes personas:

1. JORGE GUSTAVO JIMENEZ, DNI Nro. 10.012.036
2. JORGE ESTEBAN POSSE PONESSA, DNI Nro. 16.540.385
3. JOSE ALBERTO LEON, D.N.I. Nro. 16.132.185"

Fdo.: Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

Aviso número 193176

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 19463-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio calle Real Audiencia de Charcas N° 1009; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: 15B Manz.: 30C - Pare.: 6 - Padrón N° 114.761 - Matricula: 10998Bis - Orden: 1536; poseedor Luis Roberto Figueroa, D.N.I. N° 8.097.551; Laura Beatriz Figueroa, DNI N° 6.437.162. Dicha fracción mensurada linda al Norte con calle Real Audiencia de Charcas; al Sur con Luis Sergio Cornejo; al Este con consorcio calle Real Audiencia de Charcas 1015 carpeta PH N° 7848 Y Oeste con Carlos Alberto Lavaselli y otra. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.176.

Aviso número 193177

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16863-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Aguilares - Depto. Río Chico (antes y actual), domicilio Retondo N° 817; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: D - Manz.: 28 - Pare.: 8 - Padrón N° 163.929 - Matricula: 29.202 - Orden: 4210; poseedor Francisco Mario Lazarte, D.N.I. N° 7.009.595. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Alberto Antonio Figueroa: al Sur con María Angélica Arancibia: al Este con calle Retondo y Oeste con Antonio Villagra. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.177.

Aviso número 193178

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8258-377-2012 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Ignacio, Dpto. La Cocha (antes Graneros) domicilio al Sur de Ruta Provincial N° 334 a 5.605m. del cruce con Ruta Nacional N° 38 (acceso a la Cacha); e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Lam.: 420 - Parc.: 348, 347 - Padrón N° 90.340, 91.093 - Matricula: 66.256, 66.257 - Orden: 92, 93; poseedor Raúl Gustavo Vergara, D.N.I. N° 17.990.936. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Suc. Victor Flores (Ruta Provincial N° 334 de por medio) Suc. Victor Flores (Ruta Provincial N° 334 de por medio); al Sur con Suc. Carrizo; al Este con Armenia Rosa Bazán Santillán; Oeste con Irma Nelly Ovejero. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.178.

Aviso número 193206

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 15333-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15333-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio Avda. Fernando Mate de Luna N° 2319; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 10A - Manz.: 58B - Parc.: 32 - Padrón N° 19.658 - Matricula: 4302 - Orden: 2; poseedor Olegaria Celestina Medina, D.N.I. N° 10665896. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Fernando Alberto Alascio - Roberto Francisco López - Alicia del Valle Terribile; al Sur con Avda. Mate de Luna; al Este con Propiedad Horizontal N° 1350 y Oeste con Norma Francisca Pérez de Rotta. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.206.

Aviso número 193205

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 16439-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16439-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio calle Congreso de Tucumán N° 486, Piso 3, Dpto N° 13; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 4 - Manz.: 32 - Parc.: 2 - Sub-Parc.: 03-13 - Padrón N° 109.474 - Matrícula: 11.091 - Orden: 3863; poseedor Juan Carlos Castaño, D.N.I. N° 7.167.869. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Unidad 03-12; al Sur con Unidad 03-14; al Este con Sup C.U.C. Cubierta y Oeste con calle Congreso de Tucumán. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.205.

Aviso número 193201

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 17640-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA -Se hace saber que por Expediente N° 17640-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Arroyos - Depto. Juan B. Alberdi (antes Río Chico), domicilio Antigua Ruta N° 333 esq. Camino público; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D - Lam.: 289 - Parc.: 445 - Padrón N° 63.108 - Matricula: 60486 - Orden: 47; poseedor Juana Isabel Arevalo, D.N.I. N° 28.980.299; Raúl Augusto Arevalo, DNI N° 26.947.981; Juan Ignacio Arevalo, DNI N° 30.069.931; Julio Florentino Arevalo, DNI N° 21.828.862. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Francisco Segura; al Sur con Ortiz Celia del Transito - Jalil Juan - antigua Ruta N° 333 de por medio; al Este con Pacheco Gregoria del Valle Carrizo y Oeste con Cirilo Coronel. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.201.

Aviso número 193203

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 17640-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA -Se hace saber que por Expediente N° 17640-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Arroyos - Depto. Juan B. Alberdi (antes Río Chico), domicilio Antigua Ruta N° 333 esq. Camino público; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D - Lam.: 289 - Parc.: 445 - Padrón N° 63.108 - Matricula: 60486 - Orden: 47; poseedor Juana Isabel Arevalo, D.N.I. N° 28.980.299; Raúl Augusto Arevalo, DNI N° 26.947.981; Juan Ignacio Arevalo, DNI N° 30.069.931; Julio Florentino Arevalo, DNI N° 21.828.862. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Francisco Segura; al Sur con Ortiz Celia del Transito - Jalil Juan - antigua Ruta N° 333 de por medio; al Este con Pacheco Gregoria del Valle Carrizo y Oeste con Cirilo Coronel. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.203.

Aviso número 193194

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 17775-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17775-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Simoca - Depto. Simoca (antes Monteros), domicilio calle Dolores M. de Coronel N° 430; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 2 - S: K - Lam.: 501 - Parc.: 410J - Padrón N° 487.786 - Matricula: 18951 - Orden: 531; poseedor Pedraza Celina del Carmen, D.N.I. N° 10.713.894. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Estado Nacional Argentino Ministerio de Educación y Justicia - Calle Dolores M. Coronel de por medio; al Sur con Dolores M. Coronel; al Este con Dolores M. Coronel y Oeste con Dolores M. Coronel - Pje Combatientes de Malvinas. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.194.

Aviso número 193199

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18055-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18055-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Juan B. Alberdi - Depto. Juan B. Alberdi (antes Río Chico), domicilio Florencio Gallego Varela N° 960; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: B - Manz.: 184P - Parc.: 16 - Padrón N° 166873 - Matricula: 51065 - Orden: 2360; poseedor María Esther Arroyo, D.N.I. N° 2925788. Dicha fracción mensurada linda al Norte con calle Florencio Varela; al Sur con Antonio Abraham; al Este con Oscar Molina y Oeste con Daniela Sarapura. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.199.

Aviso número 193192

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18947-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18947-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Timbos - Depto. Chicligasta (antes y actual), domicilio Ruta Nacional N° 38; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D - Lam.: 93 - Parc.: 371C, 371E - Padrón N° 154.153, 154.154 - Matricula: 26.867 - Orden: 497, 498; poseedor María Virginia Liberatore, D.N.I. N° 12.325.291. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Esperanza Amina Díaz y Francisco Martín Díaz; al Sur con Río Gastona; al Este con Esperanza Amina Díaz y Francisco Martín Díaz y Oeste con Ruta Nac. N° 38. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.192.

Aviso número 193196

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18986-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18986-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán- Depto. Capital (antes y actual), domicilio Pje. José Garibaldi N° 73; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 13 - Manz.: 5A - Parc.: 24 - Padrón N° 32719 - Matricula: 10846 - Orden: 484; poseedor Monteros Cesar Augusto, D.N.I. N° 31426284. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Juan Pablo Santos; al Sur con Ana Cecilia Araoz; al Este con Pje. José Garibaldi y Oeste con Propiedad en condominio Plano PH 717. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.196.

Aviso número 193195

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 19451-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 19451-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Trinidad - Depto. Chicligasta (antes y actual), domicilio calle Entre Ríos N° 281, Mnz "F", Lote 4; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 2 - S: F - Manz./Parc.: 595F - Parc.: 4 - Padrón N° 58468 - Matricula: 31278 - Orden: 336; poseedor Andrés Gustavo Luna, D.N.I. N° 8.361.563. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Daniel Exequiel Brito Contreras; al Sur con Juan Carlos Romero Saracho; al Este con Héctor Justo Díaz y Oeste con Iglesia Jesús Misericordioso (entre calle Entre Ríos de por medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.195.

Aviso número 193185

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 17743-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17743-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Porceles, Dpto. Cruz Alta (antes y actual) domicilio camino vecinal S/N°; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: C - Lam.: 56 - Parc.: 654 E(17) - Padrón N° 374.383 - Matricula: 11.121 Bis - Orden: 2816; poseedor Carlos José Montenegro, DNI N° 7.073.409. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Hugo Gerardo Cuezco - camino vecinal de por medio; al Sur con Alfredo Antonio Valdez; al Este con Alfredo Antonio Valdez; Oeste con Alfredo Antonio Valdez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.185

Aviso número 193188

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 29348-377-2014 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alderete, Dpto. Cruz Alta (antes y actual) domicilio Avda Rivadavia N° 1032; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: J - Manz.: 11 - Parc.: 6 - Padrón N° 173.274 - Matricula: 1992 - Orden: 639; poseedor Manuel Nicolás Leal, D.N.I. N° 10.015.865. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Elvira T. Caño de Villa - Santiago F. Acuña; al Sur con Juan Sema; al Este con Avda. Rivadavia; Oeste con Lidia Herrera. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/10/2015. Aviso N° 193.188.

Aviso número 193000

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 10 de Septiembre de 2015. Visto el expediente N° 2870/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S002870/2014/271/CV de fecha 03/09/2014, se le notifica a Zalazar Alejandra Carolina, C.U.I.T. N° 27-27886618-7, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N° : S002870/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a "partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 2870/271/A/2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas".- E 06 y V 13/10/2015. Aviso N° 193.000.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Ernesto Padilla N° 5, Dpto. Monteros, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 93 F°: 121 S°: B A° 1942 a nombre de Kermes Miguel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 140.632. Solicitado mediante Expte. N° 1200/140-Z-2015. Localizado en Barrio: Nuestra Señora Del Valle B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 100 S°: B. a nombre de Paz Posse Ltda.. S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 471.775. Solicitado mediante Expte. N° 1258/140-C-2012. Localizado en Pje. Santillán N° 954. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-41523, a nombre de Ramona Del Transito Lescano de Gómez, Alcira del Rosario Lescano de Sosa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 39.170. Solicitado mediante Expte. N° 1488/140-V-2009. Localizado en Villa Mariano Moreno. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 10773. a nombre de José Esteban Torres. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 216.796. Solicitado mediante Expte. N° 857/140-L-2015. Localizado en Barrio: Marti Coll. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-6135, a nombre de Nieva Luis Eduardo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 339.177-339.176. Solicitado mediante Expte N° 1928/140-V-2011. Localizado en Barrio: Los Platanos Mza. 2 Lote. 8. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-8049, a nombre de Sindicato Obrero de la Industria del Vestido. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 334.246. Solicitado mediante Expte. N° 1073/140-R-2011. Localizado en Calle Hermenegildo Rodríguez N° 380. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 101 S°: B A° 1926. a nombre de Paz y Posse Ltda.. Ing. San Juan S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 473.228. Solicitado mediante Expte. N° 148/140-G-2015. Localizado en Calle C.P.N. Horacio William Bliss N° XXX. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-22994, a nombre de Juan Carlos Barrionuevo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 337.430. Solicitado mediante Expte. N° 758/140-A-2015. Localizado en Yerba Buena. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T-05998, a nombre de Rueda Cesar Adolfo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 483.543. Solicitado mediante Expte. N° 627/140-G-2012. Localizado en Barrio: Bajo La Polvora. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 183 F°: 125 S°: B, a nombre de Bollea Catalina Margarita. Identificados en la

Dirección General de Catastro en Padrón: 216.048-216.058. Solicitado mediante Expte. N° 160/140-R-2011. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Ing. Gustavo Raúl Usandivaras, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 09 y V 14/10/2015.- Aviso N° 193.147

Aviso número 193073

**JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/
COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Robles Marcela Karina, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°10)", Expediente N° 806/07-A10, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Atento a lo solicitado y coonstancias de autos encontrándose el calendario de audiencias saturado, por lo que la fecha de audiencia a fijar excede el término probatorio, por lo tanto, por razones de fuerza mayor, fíjase nueva fecha y citase a Robles Marcela Karina codemandada, en su domicilio real, (art. 17 inc.3) CPL), a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 21/10/2015 hs: 8.30, munida de su documento de identidad, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Notifíquese el presente proveído mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre Derecho por el término de tres días.-personal." Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 2 de octubre de 2015.- E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.073.

Aviso número 193080

**JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/
COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°11)**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Juan Soria, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 11)", Expediente N° 806/07-A11, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Atento a lo solicitado y coonstancias de autos encontrándose el calendario de audiencias saturado, por lo que la fecha de audiencia a fijar excede el término probatorio, por lo tanto, por razones de fuerza mayor, fíjase nueva fecha y citase a Juan Soria Codemandado, en su domicilio real, (art. 17 inc.3) CPL), a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 20/10/2015 hs: 9.00, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Notifíquese el presente proveído mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre Derecho por el término de tres días.-Personal.- " Fdo: Dra. Susana m. Hanssen - Juez-. Secretaría, 25 de septiembre de 2015. E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.080.

Aviso número 193078

**JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/
COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°9**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Monteros Miguel, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°9)", Expediente N° 806/07-A9, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: " San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Atento a lo solicitado y coonstancias de autos encontrándose el calendario de audiencias saturado, por lo que la fecha de audiencia a fijar excede el término probatorio, por lo tanto, por razones de fuerza mayor, fíjase nueva fecha y cítase a Monteros miguel Codemandado, en su domicilio real, (Art. 17 inc.3) CPL), a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 21/10/2015 hs: 8.00, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Notifíquese el presente proveído mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre Derecho por el término de Tres días.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 25 de septiembre de 2015. E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.078.

JUICIOS VARIOS / ARGAÑARAZ RAUL MELITON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "ARGAÑARAZ RAUL MELITON S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1606/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, cítese a Sinforosa Aragon y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- Se hace constar que en los autos del rubro el actor del mismo persigue la prescripción del inmueble que se detalla a continuación: "Ubicado en Camino Vecinal S/Nº, El Cevilar, Cruz Alta, Tucumán identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. C; Lam. 41; Parc. 912; Padrón 70294; Mat. 13079; Orden 112" - Empadronado a nombre de Aragón Sinforosa. Superficie 2 Has. 5046.3878m2.- Dra. Julieta Ramírez, Sec. Jud. E 29/09 y V 13/10/2015.- \$1.558.- Aviso N° 192.384

JUICIOS VARIOS / ARRAIGADA CARLOS RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ARRAIGADA CARLOS RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2728/13" en los cuales se ha dictado una Resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2015.- II.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Arraigada Carlos Ramón. En los mismos cítese a Sabini de Remis Adela y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez. P/T. Datos del Predio: inmueble ubicado en calle Mendoza N° 2277 de esta ciudad, identificado como Padrón 20474, Circunscripción 1, Sección II, Manzana 55, Parcela 40, Inscripto en el Registro Inmobiliario en Libro 20, Serie B, Folio 73, del año 1913.- Extracto de demanda: En fecha 19 de septiembre de 2013 inicia juicio de prescripción adquisitiva el Sr. Arraigada Carlos Ramón, argumentando que en fecha 01/02/1950 su suegra adquiere el inmueble objeto de esta litis mediante boleto de compraventa y que a partir del año 2010 por intermedio de boleto de compraventa es poseedor del inmueble mencionado ejerciendo el Animus Domini sobre dicha propiedad. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015.- Fdo.: Dr. Alberto Germano, Sec. Jud. E 30/09 y V 14/10/2015.- \$2.063.- Aviso N° 192.828

JUICIOS VARIOS / ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 838/07, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de días se PUBLIQUE: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve el ARZOBISPADO DE TUCUMAN, sobre el siguiente inmueble: sito en la localidad de Lastenia, Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, identificados como Circunscripción II, Sección C, Parcelas 1, 2, 3, 23 y 24, Manzana 12E2, Padrones n°: 271976, n°: 271977, n°: 271978, n°: 271998 y n°: 271999. Cítese a la Sra. Raquel Marquesa Aguilar de Leguizamon, CUIT 92-01207022-6 y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Hágase constar que se designa los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2015.- Agréguese y téngase presente edicto devuelto sin diligenciar y presupuesto de Boletín Oficial.- Atento a lo solicitado y a lo proveído a fs. 50, encontrándose exento de pago la parte actora, librese nuevo edicto de igual tenor al librado en fecha 31/07/2015, haciéndose constar que tramita Libre de Derechos".- Lapena - Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 06 y V 20/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.999.

Aviso número 192984

JUICIOS VARIOS / BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS PERSIA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de la autorizante, Dra. Marta Graciela Valverde y Dra. María Silvia Carbonell, tramitan los autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ ESTABLECIMIENTOS PERSIA, MANUEL PEREZ Y CIA. S.A. S/ Z- EJECUCIÓN HIPOTECARIA. EXPTE. N° 7859/97", en los cuales se ha ordenado notificar a la firma Gampac S.A. la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2010.- I) Atento a lo peticionado y constancias de autos de fs. 435 y 470, intímese a la ejecutada para que otorgue la correspondiente escritura traslativa de dominio en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de otorgarla el Juzgado en su nombre y a su costa, ante la escribana María Isabel Colombo, indicada por el comprador en esta presentación (Art. 542 CPC.) Notifíquese. II) San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2011.- I) II) Asimismo, y a los fines de la notificación a la firma Gampac S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días.- Fdo.: Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi - Juez. Queda Ud. Debidamente Notificado. E 05 y V 19/10/2015.- \$1.234.- Aviso N° 192.984

Aviso número 193170

**JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LTDO. C/ALMONTE
SERGIO FERNANDO Y OTRO**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados : "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LTDO. C/ALMONTE SERGIO FERNANDO Y OTRO S/ Z- COBRO SUMARIO", Expediente N° 546/94, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2015.- Téngase por recibidos los autos del Superior. Teniendo presente el informe Actuarial de fs.352 y lo ordenado por la Alzada, en los términos de lo normado por el art.159 del CPCyC, notifíquese a los herederos de la Sra. Olga Beatriz Martinez mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, a fín de que se apersonen en el término de cinco días a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial su representante legal.- 546/94 MLU.-Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- Juez". E 13 y V 15/10/2015. Libres de Derechos. Aviso N° 193.170.

**JUICIOS VARIOS / BERNASCONI ADRIAN CONSTANTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "BERNASCONI ADRIAN CONSTANTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3840/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2015. Téngase por cumplido con lo requerido en la ultima parte el 1° párrafo del art. 159 Procesal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme se encuentra ordenado en el proveído de fecha 01/07/2015 obrante a fs. 511. Fdo.DR. Jesus Abel Lafuente. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a Morales, Donata Argentina; Molina de Morales, Isabel Felisa; Morales, Maria Olga; Morales, Oscar Alejandro; Morales,Guillermo Raul; Morales, Edmeregildo Roberto; Morales, Antonio Avelino; Morales, Norma Mercedes y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Bernaconi Adrian Constantino DNI N° 25.042.334 inicia juicio de Prescripción Adquisitiva y/o Información Posesoria respecto de un inmueble, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1342, Capital - Tucumán, del cual es poseedor. El inmueble se encuentra identificado de la siguiente manera: Padrón N° 20.559; matrícula N° 7678; Orden N° 570; C: I; S: 8a; M: 36; P. 28. El Sr. Bernasconi manifiesta ejercer la posesión de manera pacífica, pública e ininterrumpida por mas de 20 años. San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2015. E 13 y V 19/10/2015. \$1.044. Aviso N° 193.183.

Aviso número 193193

JUICIOS VARIOS / CAINZO FATIMA DEL VALLE S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "CAINZO FATIMA DEL VALLE S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 1708/15, en los cuales se ha ordenado en fecha 20/08/15 la publicación de Edictos en Boletín Oficial y Diario La Gaceta, dándose a conocer que fué sorteado para el desempeño de la Sindicatura en los correspondientes autos el C.P.N. Carlos Manuel Paez, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores en el domicilio de Pje. Polonia 80 de esta ciudad, los días Lunes a Viernes en el horario de 09.00 a 11.00 y 17.30 a 21.30 hs., hasta el 30/09/2.015.- Libre de Derechos, Art. 273, Inc.:8°, L.C.Q.- San Miguel de Tucumán, 28 de Septiembre de 2.015. Secretaria Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, secretaria. E 13 y V 19/10/2015. Diferido. Aviso N° 193.193.

Aviso número 193129

**JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A
NOMINACION (MENOR: FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z-GUARDA JUDICIAL)**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cordoba Ramona Beatriz, sin D.N.I., que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1a NOMINACION(MENOR: FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL, Expte n° 1155/15, iniciado en fecha 16/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. 1) Comparezcan los testigos propuestos, munidos de su documento de identidad a prestar declaración a tenor del cuestionario ofrecido por ante este Juzgado cualquier día martes, miércoles o viernes en el horario vespertino de 16 a 18. 2) Agréguese el oficio informado por la Secretaria Electoral. 3) Comparezca la progenitora de la niña Fernández Andrea Fabiola, Sra. Ramona Beatriz Córdoba, por ante este Juzgado cualquier día martes, miércoles o viernes en el horario vespertino de 16 a 18 a ratificar conformidad con la presente acción, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de imcomparecencia. Notifíquese a la misma mediante edictos por 5 dias. Cumplimentadas las diligencias mencionadas, córrase vista Defensoria de Menores de la II° nominación.- Resp: VLQ1155/15. Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza. Queda Ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2015. Proc. Veronica Lastra, secretaria. E 09 y V 16/10/2015. \$738,50. Aviso N° 193.129.

Aviso número 193164

JUICIOS VARIOS / FASSORA MARIA FERNANDA VS ALE ALBERTO OSCAR

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite DEL Trabajo de la Cuarta Nominacion, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: "FASSORA MARIA FERNANDA VS ALE ALBERTO OSCAR S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 154/14: Se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tcuumán, 25 de septiembre de 2015.- Atento a lo solicitado y conforme a las constancias de autos, previamente notifíquese a la Sra. Ale Silvia Adriana por medio de edictos por el término de Tres Días libres de derecho, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Edicto.- 154/14. ES.-Fdo. Dra Olga Yolanda Medina Juez.- San Miguel de Tucumán, 06 de Octubre de 2015.- Secretaría. Fdo. Dr Pablo Federico Alfonso. E 09 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.164.

JUICIOS VARIOS / GARCIA SUSANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "GARCIA SUSANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1228/12, en los cuales se han dictado los proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2015. Por cumplido el requisito que prevee en su última parte el art. 159 del Cód. Procesal, cítese mediante edictos a los herederos de Maria Irene Rodriguez y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 17 de junio de 2015, fs. 379.Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2015...Cítese mediante edictos a los herederos de Maria Irene Rodriguez y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: La Sra. Susana del Valle García, Argentina, DNI N° 11.476.866, inicia juicio de prescripción adquisitiva veinte añal sobre el inmueble de calle Fortunata García N° 2362 de la Ciudad San Miguel de Tucumán, en contra de los herederos de la Sra. Rodriguez María Irene. La Sra. Garcia es poseedora del inmueble por mas de 20 años de forma pública, pacífica e ininterrumpida; el carácter de la posesion a título de dueña lo adquirió por escritura pública con el Sr. Esteves Carlos Ricardo DNI N° 7090095, quien tuvo la posesion del inmueble de referencia desde el año 1989, fecha en la cual la Sra. Rodriguez María Irene le cedió el inmueble haciendole entrega de la escritra del mismo. 7 de septiembre de 2015. Secretaria. Dra. Ana Lucrecia Forté, secretaria. E 08 y V 15/10/2015. \$1036. Aviso N° 193.083.

Aviso número 193202

JUICIOS VARIOS / GRIET JUAN PABLO C/ HEREDEROS DE SERRANO ANGEL CRUZ Y OTROS

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "GRIET JUAN PABLO C/ HEREDEROS DE SERRANO ANGEL CRUZ Y OTROS S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION (ESCRITURACION)" - EXPTE. Nº 371/14 /// "San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Agréguese y téngase presente. Atento a lo solicitado, notifíquese a Matias Joaquin Serrano, Susana Analia Marcos (por si y en representación de sus hijos menores de edad Rita Noelia Serrano y Lucas Gabriel Serrano) y Myrian Karina Serrano; los decretos de fs.29 y fs.34, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez- /// San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2014. (...). Dése cumplimiento con la notificación ordenada a fs.29. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez- /// San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2014. 1) (...). 2) Cítese a la parte demandada (herederos firmantes del instrumento privado base de esta demanda; fs.15/19) a estar a derecho en el presente juicio, y córrasele traslado de la demanda por el término de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo en igual plazo designar apoderado común bajo apercibimiento de hacerlo el proveyente. Personal. (...). Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-".- San Miguel de Tucuman, 02 de septiembre de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores Secretaria.- E 13 y V 15/10/2015. \$484,80. Aviso Nº 193.202.

**JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/
ALCORTA JOSE CRUZ Y OTRA**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ ALCORTA JOSE CRUZ Y OTRA S/ APREMIOS. EXPTE. N° 7382/07".-, se hace saber Alcorta, José Cruz, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2015.- Agréguese. Líbrese nuevo edicto conforme se peticiona. Molinelic San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2013. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 30/10/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-7382/07 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2013.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, En Contra de Alcorta Jose Cruz Y Gramajo Mariana De Lourdes, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Nueve Mil Treinta y Tres con Noventa y Cinco Centavos- (\$9.033,95), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Matias Sebastian Pisa la suma de Pesos Mil (\$1.000,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. Regular al letrado Alejandro Jose Paz la suma de Pesos Mil Cuatrocientos (\$1.400,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.- ".- Secretaría. 18 de agosto de 2015. E 07 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.058.

Aviso número 193082

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/
ALIMENTOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Jimenez, Julio Orlando, 10.941.181 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS, iniciado con fecha 04/07/2006. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 29 de julio de 2015.- //// Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I) Aprobar parcialmente la planilla presentada por la Sra. Olga Pastora Jimenez, en relación con las sumas de dinero adeudadas por el demandado en concepto de alimentos establecidos por sentencia 31/08/2009 por la suma de \$36877,48 {Pesos Treinta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Siete con 48/100). Hágase Saber. San Miguel del Tucumán, 7 de agosto de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibañez. Secretario. E 08 y V 15/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.082.

**JUICIOS VARIOS / JUAREZ LUIS BASILIO Y JUAREZ ANTONIA BARTOLINA C/
HERNANDEZ MIGUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "JUAREZ LUIS BASILIO Y JUAREZ ANTONIA BARTOLINA C/ HERNANDEZ MIGUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1224/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.-..III.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Juarez Luis Basilio y Juarez Antonia Bartolina. En los mismos cítese a Reina Nelida E. y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez. P/T.- ///. Datos Del Predio: Ruta Provincial N° 316 Sin N°, Colombres, Cruz Alta, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Manz./Parc. 241(P), Parc. 14, Padron 571.690, Matricula 11.203, Orden 353, Nomenclatura Municipal: Padron 571.690, Circ. I, Secc. L, Manzana 241 (P), Parc. 14, Plano N° 62938/11.- ///Extracto de Demanda: En fecha 14 de mayo de 2013 se presentan Juarez Luis Basilio Y Juarez Antonia Bartolina argumentando que desde hace mas de 28 años son poseedores del inmueble objeto de esta litis y que allí fijaron su residencia familiar en forma pacífica, pública e ininterrumpida.- ///. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 18 de agosto de 2015. E 30/09 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.812.

Aviso número 192798

**JUICIOS VARIOS / LOUWE ANA VICTORIA C/ LENCINA JUANA AVELINA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "LOUWE ANA VICTORIA C/ LENCINA JUANA AVELINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 4147/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015.- Téngase por iniciada por Ana Victoria Louwe la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, sobre calle Monteagudo 784, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 4419; Matrícula/Orden: N-52579/309; Circ.: I; Secc.: 2; Manzana: 12A; Parcela: 22; compuesto de una superficie total de: 274,3214 m2; siendo sus medidas perimetrales: 34 mts. de fondo por 8 mts. de frente; y sus linderos son: al Norte: Lote 23 y 26; al Oeste: Lote 27; Al Sud: Lote 21 y al Este: calle Monteagudo. Cítese a los sucesores de Juana Avelina Lencina a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 07 de Agosto de 2015. Dra. Soledad Maria Aguilar, secretaria. E 29/09 y V 13/10/2015. \$1503. Aviso N° 192.798.

JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 20 de abril de 2015.- Autos y Vistos:...- Resulta:...- Considerando:...- Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado de Plazo Fijo N° 01070045 del Banco del Tucumán S.A, Sucursal Aguilares, de fecha 21/04/2014, por la suma de \$30.298,84 (pesos treinta mil doscientos noventa y ocho con 84/100).- II.- Publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- IV.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 22 de abril de 2015.- MLA. Libre de Derechos. Ley 6.314. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 02 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.927.

Aviso número 193144

**JUICIOS VARIOS / PONCE CESAR ALBERTO Y OTRA C/ SITUC S.R.L. S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "PONCE CESAR ALBERTO Y OTRA C/ SITUC S.R.L. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente N° 3932/12, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2015.- 1) A la Designación del Defensor de Ausentes, por ahora no ha lugar.- Previamente: en los terminos de lo normado por el art. 159 Procesal , Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a Situc SRL y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- 2)- 3932/12 MPA.-Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti.-".- Se hace constar que en los autos del rubro los actores del mismo persiguen la prescripción del inmueble que a continuación se describe: "Ubicado en la calle Don Orión N° 2520 de esta Provincia; Circ I; Secc. 5D; Mzna 20; Parc. 16; Padrón N° 116.961; Mat. 6700; Orden 3910 - Inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro:84, Folio:248, Serie:B".- Saludo a ud. Atte. Dra Julieta Ramirez, secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$519,60. Aviso N° 193.144.

JUICIOS VARIOS / POTKOWA JORGE EDUARDO C/ ASOCIART S.A. A.R.T.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Herederos del Dr. Carlos Alberto Parajon Cantelli, que por ante esta Excma. Cámara del Trabajo de la Sala VI, a cargo de la Señora Vocal Dra. Maria A., Poliche de Sobre Casas; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Juan Adolfo Tarabra, tramitan los autos caratulados: "POTKOWA JORGE EDUARDO C/ ASOCIART S.A. A.R.T. S/ CONTRATOS (ORDINARIO) S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 958/13, en los cuales se da cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: " San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- Atento..., Publíquese edictos en el Boletín Oficial libre de derechos y por el término de tres días a los efectos de notificar a los herederos del Dr. Carlos Alberto Parajon Cantelli la sentencia definitiva dictada en autos, con fecha 26/12/2014 y la regulación de los honorarios al mismo.- JAP.- Fdo. Dra. Maria A. Poliche de Sobre Casas - Vocal Sala VI°////////San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2014.- Autos y Vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelve: I) Rechazar la demanda interpuesta por Jorge Eduardo Potkowa en contra de Asociart S.A. ART. En consecuencia, se absuelve a la demandada de los rubros y montos al efecto reclamados, conforme lo considerado.- II) Hacer lugar a la defensa de falta de legitimación pasiva deducida por Nación AFJP, en consecuencia absolver a ésta tercera citada conforme lo considerado.- III) Declarar Abstracto el tratamiento y resolución del planteo de Falta de legitimación pasiva opuesta por la demandada. Por lo considerado.- IV) Costas como se consideran.- V) Honorarios: Regular 1).- A la letrada Virginia C. Paz, por su actuación como apoderada del actor en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$3.853 (pesos tres mil ochocientos cincuenta y tres), por incidente de inconstitucionalidad resuelto a fs.100, en la suma de \$770 (pesos setecientos setenta), y por incidente de citación a tercero resuelto a fs.114, en la suma de \$577 (pesos quinientos setenta y siete), 2) Al letrado Carlos A. Parajón Canteli, por su actuación como patrocinante de Asociart S.A. ART, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.660 (pesos cuatro mil seiscientos sesenta), por incidente de inconstitucionalidad resuelto a fs.100, en la suma de \$466 (pesos cuatrocientos sesenta y seis) y por incidente de citación a tercero resuelto a fs.114, en la suma de \$699 (pesos seiscientos noventa y nueve), 3) Al letrado Enrique Leonel Hugo Sosa, por su actuación como apoderado simple de Asociart S.A. ART, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$2.563 (pesos dos mil quinientos sesenta y tres), por incidente de inconstitucionalidad resuelto a fs.100, en la suma de \$256 (doscientos cincuenta y seis) y por incidente de citación a tercero resuelto a fs.114, en la suma de \$384 (pesos trescientos ochenta y cuatro), 4) Al letrado Rafael Rillo Cabanne, por su actuación como apoderado de AFJP Nación, en dos etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.816 (pesos cuatro mil ochocientos dieciséis), 5) A la letrada Ramona del Carmen Martín, por su actuación como apoderada de AFJP Nación, en la última etapa del proceso de conocimiento, advirtiéndole que con la aplicación de los porcentajes previstos legalmente no se llega al mínimo prescripto por el art. 38 última parte de la ley 5.480, se regula el importe correspondiente a una consulta escrita por la suma de

\$2.500 (pesos dos mil quinientos), 6) Al perito contador CPN Margarita Emilia Leone, por su informe pericial de fs. 191/193, conforme art. 51 CPL, en la suma de \$621 (pesos seiscientos veintiuno), por lo considerado.- Regístrese, Archívese y Hágase Saber.- Fdo. Dra. María A. Poliche de Sobre Casas - Dra. Maria Beatriz Bisdorff - Vocales - Queda Ud. Debidamente Notificado.- San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Secretaria.- E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.110.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ AME JAIE S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ AME JAIE S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7602/11".-, se hace saber al Sr. Ame Jaie S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 25/09/2014 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- CIC-7602/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° nom. San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R, en contra de Ame Jaie S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos tres mil setenta y seis con noventa y un centavos- (\$3.076,91), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maria Eugenia Saab la suma de pesos tres mil (\$3.000) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - JUEZ de Cobros y Apremios II° Nom.-".- Secretaría. 3 de septiembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 29/09 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.769.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Blasco S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 354/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Notifíquese la sentencia de fecha 24/07/15 en la persona del accionado mediante edictos publicación que se efectuará en el Boletín Oficial por cinco días Libre de Derechos.- San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Blasco S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.979,60 (pesos: cinco mil novecientos setenta y nueve con 60/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo.: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. E 09 y V 16/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.126

Aviso número 193118

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Crocantec S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L. S/EJECUCION FISCAL", Expediente N° 344/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Notifíquese la sentencia de fecha 24/07/15 en la persona del accionado mediante edictos los que se efectuaran en Boletín Oficial por cinco días, libres de derechos.-- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Crocantec S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$9.599,25(pesos: nueve mil quinientos noventa y nueve con 25/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 09 y V 16/10/2015.Libre de Derechos. Aviso N° 193.118.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IBAÑEZ DE MORALES ANTONIA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7076/11

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ IBAÑEZ DE MORALES ANTONIA S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 7076/11".-, se hace saber al Sr. Ibañez de Morales Antonia, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$1.494,90 y \$298,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (175 y 179 del Código Tributario -mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los Arts.500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Natalia Paola Rija (M.P. 6356) para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones diarias en Secretaría.- Secretaría, 11 de febrero de 2015.- Fdo.: Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 08 y V 15/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.100

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5849/14".-, se hace saber al Sr. Lavadero Industrial S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 20/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- RER-5849/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$24.993,19 y \$4.998,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Previamente denuncie N° de Matr. del letrado facultado en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS 5849/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. -".- Secretaría. 22 de septiembre de 2015.- Dra. Pereyra Pastorino Raquel Maria, secretaria. E 09 y V 16/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.152.

Aviso número 193099

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MILSUGAR S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7075/11**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ MILSUGAR S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 7075/11".-, se hace saber al Sr. Milsugar S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 05 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$20.430,30 y \$4.086,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrense mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los Arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Natalia Paola Rija (M.P. 6356) para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría. Secretaría, 11 de febrero de 2015.- Fdo.: Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 08 y V 15/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.099

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHE GUOFU S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a She, Goufu, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHE GUOFU S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5019/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 22/07/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-5019/13. San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de She Goufu , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$62.502,32 (pesos: sesenta y dos mil quinientos dos con 32/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. HAGASE Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - JUEZ.- San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 13 y V 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.182.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHEMIR S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a SHEMIR S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHEMIR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5007/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 09/10/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$19.713,50 y \$3.100,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. E 13 y V 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.189.

Aviso número 193180

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE EL PIAMONTES S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transporte El Piamontes S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE EL PIAMONTES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6566/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 25/11/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-6566/12. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Transporte El Piamontes S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$11.875,53 (pesos:once mil ochocientos setenta y cinco con 53/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 13 y V 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.180.

JUICIOS VARIOS / RIOS MANUEL DE JESUS S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la sexta nominación, a cargo del Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "RIOS MANUEL DE JESUS S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2140/15, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2.015. autos y visto... Resulta... Considerando... Resuelvo: I°. Declarar la quiebra de Ríos, Manuel De Jesus, D.N.I. N° 8.091.690, C.U.I.L. 20-08091690-7, argentino, casado, empleado público en relación de dependencia, desempeñándose en el cargo de enfermero en el Si.Pro.Sa., con domicilio real en calle Catamarca 91, Villa Nueva, Ranchillos, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán, conforme artículos 288 y 289 de la Ley 24.522 (Pequeña Quiebra). II°... III°... Ordenar al fallido y a los terceros, hagan entrega a Sindicatura los bienes de aquella en el término de 24 horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. IV°. PROHIBIR a los terceros hacer pagos y/o entrega de efectos al fallido, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. V°... VI°... VII°... VIII°... IX°... X°... XI°. DESIGNAR el día 27/11/2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán pedir la verificación de los créditos a sindicatura y constituir domicilio para posteriores notificaciones. XII°. FIJAR el día 19/02/2.016 para la presentación del informe individual y el día 12/04/2.016 para la presentación del informe general o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. XIII. ESTABLECER el día 30/09/2.016 a hs.10 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado para que se celebre en el despacho del Proveyente la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley 24.522. XIV°. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán en la forma prevista en la ley de quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, L.C.Q.). Si existieran fondos suficientes, se ordena publicar edictos similares en el diario La Gaceta en la forma y términos dispuestos. XV°. Suspéndese el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del fallido con las excepciones consignadas expresamente en los artículos 132 y 133 de la ley 24.522. XVI°... XVII°. hágase Saber." Fdo. Dr. Jesus A. Lafuente, Juez. Libre de Derechos, Art. 273, Inc. 8° L.C.Q.- San Miguel de Tucumán, 07 de Octubre de 2.015. Secretaria Concursal. E 09 y V 16/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.151.

JUICIOS VARIOS / SALAZAR CARLOS SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "SALAZAR CARLOS SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3836/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cîtese a Contini Ricardo Idilio y a Herrera Emilio Yamil y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, en los domicilios denunciados en esta presentación, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez. P/T. ///.- Extracto de demanda: En fecha 13 de diciembre de 2012 el Sr. Carlos Sergio Salazar inicia juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que es poseedor de buena fe a título de dueño, en forma pública, pacífica e ininterrumpida del inmueble ubicado en Departamento Cruz Alta, Los Gutierrez, El Talar, Padrón N° 72837, Matrícula 41236, Orden 40 C.I Secc. K Lam. 175 Parc. 216; desde hace mas de 20 años.-/// Secretaría, San Miguel de Tucuman, 7 de septiembre de 2015. Dr. Alberto Germano, secretario. E 29/09 y V 13/10/2015. \$1.530. Aviso N° 192.797.

JUICIOS VARIOS / SALVATIERRA MIRTA ROSA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "SALVATIERRA MIRTA ROSA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 1571/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Salvatierra Mirta Rosa, DNI n°14.359.268 con domicilio real en Marcos Avellaneda 1069, V° Urquiza, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de Bienes del fallido en los Registros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, oficiese.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art.102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la fallida hacer pagos y / o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).- V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, oficiese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a la Sra. Salvatierra Mirta Rosa, DNI n°14.359.268 con domicilio real en Marcos Avellaneda 1069, B° Urquiza, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio o Carta Documento a su costa a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Esta diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 16 de Octubre de 2015 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 12 de Noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 03 de Febrero de 2016 y 22 de Marzo de 2016, para la presentación del Informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspendanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos librense los oficios pertinentes.- XIII.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma

prevista en la ley de Quiebras.- MDP 1571/15.- Hagase saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 8 de octubre de 2015.- Saludo a Ud. Atte. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 13 y V 19/10/2015.
Diferido. Aviso N° 193.190.

Aviso número 193141

JUICIOS VARIOS / SANATORIO CENTRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "SANATORIO CENTRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 2346/00.- por sentencia de fecha 02/10/15 se fijó el 18/11/15 como nueva fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. E 09 y V 16/10/2015. \$307. Aviso N° 193.141.

Aviso número 193003

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
CHAILE MARIA ISOLINA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chaile, María Isolina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA ISOLINA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3660/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/08/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - ACS-3660/10. San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2014.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$2.500 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dr Rodrigo E. Mansilla Pons con más \$750 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EIM-3660/10. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 06 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.003.

Aviso número 193005

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
MASSUH DE VETERE ALICIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Massuh De Vetere, Alicia, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle Y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MASSUH DE VETERE ALICIA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3677/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 03/8/2015 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EIM-3677/10. San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Massuh De Vetere, Alicia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla PONS, por derecho propio, la suma de \$775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. E 06 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.005.

**JUICIOS VARIOS / URUEÑA JOSEFA MAGDALENA C/ ALACIO JOSE ANTONIO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "URUEÑA JOSEFA MAGDALENA C/ ALACIO JOSE ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2101/10" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015. Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve la Sra. Josefa Magdalena Urueña. En los mismos cítese a Jose Antonio Alascio y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti. Juez. P/T.- //.- Datos Del Inmueble: nomenclatura catastral: circuito I- sección 18 A matricula o lam. 22- parcela 37- padron 30086- matricula 8682- orden 234. Nomenclatura municipal: padron 156326- circuito I- sección 18- manzana 0290- parcela 390.//. Extracto De Demanda: En fecha 29 de julio de 2010 la Sra. Urueña Josefa Magdalena inicia juicio de prescripción adquisitiva argumentando que desde hace mas de 45 años reside en el inmueble objeto de esta litis en calidad de unica y legítima propietaria, y que su posesión Animus Domini es pública, pacífica e ininterrumpida.-//. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 3 de septiembre de 2015. E 30/09 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.813.

Aviso número 193064

JUICIOS VARIOS / ZELARAYAN BERNARDA INES C/ MEDINA EDGARDO DAMIAN

POR 5 DIAS - Se hace saber a Edgardo Damian Medina, DNI N° 21.799.944, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Monica Sandra Roldan, Secretaria a cargo de la Dra. Celina Saleme y Dra. Andrea Segura, Prosecretaria a cargo del Sr. Rolando Andres Cabrera, se tramitan los autos caratulados: "ZELARAYAN BERNARDA INES C/ MEDINA EDGARDO DAMIAN S/ DIVORCIO VINCULAR.- Expte. N° 213/06", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: Concepción, 29 de septiembre de 2015.- Estando a las constancias de autos y advirtiéndole que el decreto de fecha 11/08/15, Ap. II no fue notificado conforme art. 152 inc. 6 C.P.C. y C., Y que en autos no se registra domicilio real ni procesal del demandado Edgardo Damian Medina, confecciónese Edictos del proveído mentado. Personal.- Fdo. Dra. Monica Sandra Roldan - Juez.- Queda Ud. Concepción, 11 de agosto de 2015. I.- ...II.- Reábranse los términos procesales suspendidos mediante providencia de fecha 06/10/2011. Personal. III.- .. - IV.- Fdo Dra. Monica Sandra Roldan - Juez.- Queda Ud . Dra. Celina Saleme, Secretaria.- E 07 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.064.

Aviso número 193113

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 30/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 30/2015

Expediente n° 5159/326-T-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de
270.000 Lts. de gas oil. Valor del Pliego: \$1.000. Lugar y fecha de apertura:
Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 -P.B.- San Miguel de Tucumán, el día
27/10/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y
Suministros - Mendoza n° 1565 -P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de
07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 1431/DPV-2015. E 08 y V
14/10/2015. Aviso N° 193.113

REMATES / INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.

POR 1 DIA - El 22/10/15 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D. Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma individual, est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor Marca: Fiat; Tipo: Furgoneta; Modelo: Fiorino Dire 1242 MPI 8V; Marca Motor: Fiat; N° de Motor: 178E80119516275; Marca de Chasis: Fiat; N° de Chasis: 9BD25521AB8886424; Dominio: JAL 044, de Arevalo Paola Andrea D.N.I. 26.103.390 - Sec. "ICBC C/ Arevalo Paola Andrea - Sec. Pren. (Expte. 2752923/36)" 24° CC Cba. 2) Un automotor Marca: Chevrolet; Tipo: Pick Up; Modelo: S10 2.8 T.I. (cabina doble); Marca Motor: MWM; N° de Motor: 40704179018; Marca de chasis: Chevrolet; N° de Chasis: 9B0138A05C401448; Dominio: ESK 727 de Gutierrez Oscar Maximiliano D.N.I. 33.673.910 - Sec. "ICBC C/ Gutierrez Oscar Maximiliano - Sec. Pren. (Expte. 2757919/36)" 2° CC Cba. 3) Un automotor Marca: Chevrolet; Tipo: Sedan 5 Puertas; Modelo: Agile 5P 1.4 LS/2011; Marca Motor: Chevrolet; N° de Motor: U65013710; Marca de Chasis: Chevrolet; N° de Chasis: 8AGCA4850BR147122; Dominio: JQG 193 de Hernandez Zulma Ines D.N.I. 20.236.044 - Sec. "ICBC C/ Hernandez Zulma Ines - Sec. Pren. (Expte. 2757910/36)" 2° CC Cba. 4) Un automotor Marca: Renault; Tipo: Sedan 5 ptas; Modelo: Clio Pack Plus 1.2/2006; Marca de Motor: Renault; N° de Motor: D4FG728Q025605; Marca de Chasis: Renault; N° de Chasis: 8A1BB270F7L787657; Dominio: Fug 398 de Montoya Cintia Noel D.N.I.: 29.254.914 - Sec. "ICBC C/ Montoya Cintia Noel - Sec. Pren. (Expte. 2752927/36)" 24° CC Cba. 5) Un automotor Marca: Peugeot; Tipo: Sadan 5 Ptas; Modelo: 207 Compact XS HDI 1.4 5P; Marca Motor: Peugeot; N° de motor: 10FDBU2966811; Marca de chasis: Peugeot; N° de chasis: 8AD2M8HZMCG011020; Dominio: KJZ 850 de Vilanova Mariano David D.N.I. 37.165.671 - Sec. "ICBC C/ Vilanova Mariano David - Sec. Pren. (Expte. 2757917/36)" 2° CC Cba. 6) Un automotor Marca: Citroen; Tipo: Sedan 5 ptas; Modelo: Xsara Picasso 1.6I 16V Exclusive; Marca Motor: Citroen; N° de Motor: 10DBU60001690; Marca de Chasis: Citroen; N° de Chasis: 935CHN6AKAB533444; Dominio: ISF 887 de Villanueva Miriam Alejandra D.N.I. 24.778.638 - Sec. "ICBC C/ Villanueva Miriam Alejandra -Sec. Pren. (Expte. 2757918/36)" 2° CC Cba. 7) Un automotor Marca: Ford; Tipo: Rural 5 Puertas; Modelo: Ecosport 1.6L 4x2 XLS Plus; Marca Motor: Ford; N° de Motor: CD91C8696168; Marca de Chasis: Ford N° de chasis: 9BFZE55NOC8696168; Dominio KKW 516, de Bazan Ernesto Raúl D.N.I. 31.544.947 - Sec. "ICBC C/ Bazan Ernesto Raúl - Sec. Pren. (Expte. 238/14)" Juz. C.D.L. 7° Nom. Tucumán. 8) Un automotor Marca: Ford; Tipo: Sedan 5 Puertas; Modelo: Focus One Edge 5P 1.6; Marca Motor: Ford; N° de motor: 9J193941; Marca De chasis: Ford N° De Chasis: 8AFDZZFHA9J193941; Dominio HLR 770, de Rodriguez Leopoldo Gerardo D.N.I. 36.420.693 - Sec. "ICBC C/ Rodriguez Leopoldo Gerardo - Sec. Pren." Juz. C.D.L. 8° Nom. Tucumán. 9) Un automotor Marca: Renault; Tipo: Sedan 5 Puertas; Modelo: Sandero 1.6 16V Confort; Marca Motor: Renault; N° de motor: K4MA690Q025602; Marca de chasis: Renault N° de chasis: 93YBSR1LH8J023199; Dominio HEP 444, de Brandan Raúl René D.N.I. 14.268.274 - Sec. "ICBC C/ Brandan Raúl René - Sec. Pren. (Expte. 5189/15)" Juz. C.D.L. 2° Nom. Tucumán. 10) Un automotor

Marca: Peugeot; Tipo: Sedan 3 Puertas; Modelo: 206 XS 1.6 3P; Marca Motor: Peugeot; N° de motor: 10DBUG0012937; Marca De Chasis: Peugeot N° de chasis: 8AD2CN6AD8G045389; Dominio GUG 340, de Nuñez Hernán Dante D.N.I. 25.240.518 - Sec. "ICBC C/ Nuñez Hernán Dante - Sec. Pren. (Expte. 5193/15)" Juz. C.D.L. 9° Nom. Tucumán. 11) Un automotor Marca: Ford; Tipo: Pick Up; Modelo: Ranger 2 DC 4x2 XL 2.2 LD; Marca Motor: Ford; N° de motor: QW2PCJ071460; Marca De Chasis: Ford N° de chasis: 8AFAR22J9CJ071460; Dominio LVV 633, de Chaile Fernandez Mariana Judith D.N.I. 33.554.036 - Sec. "ICBC C/ Chaile Fernandez Mariana Judith - Sec. Pren. (Expte. 10108/14)" Juz. C.D.L. 8° Nom. Tucumán.- Cond.: Venta en forma individual, estado visto que se encuentran, c/base capital prendario ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. efectivo, en pesos, al mej. postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post. Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), gastos verificación (\$850). Saldo dentro 48hs hábiles bancarias sig. al remate, mediante depósito en Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/ inscrip. respectiva será extendido por Industrial And Comercial Bank of China (Argentina) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiencia documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega tarjeta verde ni título del bien. Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días hábiles jud. p/cancelación medidas cautelares posteriores a subasta, y a contar desde traba de la misma. Subasta sujeta a aprobación unilateral de Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, a fin que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si

incumpliere c/estos plazos, exime a Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post. al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 30 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 19, 20 y 21/10 de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel. Cel. y/o móvil. Informes: 0351-4113553 de 14 a 16 hs. E y V 13/10/2015. \$802,60. Aviso N° 193.174.

Aviso número 193184

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE LA COOPERADORA DEL INSTITUTO
TÉCNICO DE LA U.N.T.**

POR 1 DIA- La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE LA COOPERADORA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE LA U.N.T. convoca a sus Asociados para el día 16 de Octubre de 2015 a horas 20:30 en su sede social de calle General Paz 920 para la realización de una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día. Punto 1.- Elección de la Junta Electoral que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes.- Punto 2.-Designación de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea Ordinaria con el Presidente y Secretario. E y V 13/10/2015. \$70. Aviso N° 193.184.

Aviso número 193191

SOCIEDADES / ASOCIACION CENTRO COMUNITARIO EL COLMENAR

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CENTRO COMUNITARIO EL COLMENAR con domicilio en calle Laprida N. 2843 Las Talitas Tucumán, convoca para el día 14/10/2015 a hs 18.30 a realizar Asamblea General Ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Motivo de la demora en la convocatoria. 2-Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de cuenta por los ejercicios cerrados años 2014. 3- Elección de dos asociados para la firma de acta. E y V 13/10/2015. \$70. Aviso N° 193.191.

SOCIEDADES / ASOCIACION DE CANARICULTURA Y ORNITOLOGIA TUCUMANA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civirt.COT (ASOCIACIÓN DE CANARICULTURA Y ORNITOLOGIA TUCUMANA), en cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, comunica a sus Afiliados que con fecha 21 de Noviembre de 2015, a las 18 horas en Primera Convocatoria, en su sede social de Hipólito Hirigoyen N° 396 de la Ciudad de Tafi Viejo, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a la que invitamos a concurrir a todos los Afiliados de nuestra Institución y en la que se considerará el siguiente orden del día: 1°- Elección de dos Delegados presentes en la Asamblea Ordinaria a efectos de firmar el Acta de la misma. 2°- Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea Ordinaria realizada 22 de noviembre en el año 2014. 3°- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos, demás documentación e informe del Órgano de Fiscalización y del Contador Público Nacional certificante, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, comprendido entre el 1 de setiembre de 2014 y el 31 de Agosto de 2015. 4°- Fijar el monto de la Cuota Social correspondiente al año 2014- 2015. 5°- Elección de la Comisión Escrutadora de votos, a efecto de fiscalizar todo lo relacionado con la renovación parcial de la Comisión Directiva, por lista, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes. 6°- Se deberá elegir; de acuerdo al Artículo N° 32 por mitad la Directiva correspondiendo este año, un Secretario; un Vocal Primero; un Vocal Tercero; un, Vocal Suplente Primero; un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuenta; un revisor de cuanta suplente; un miembro titulares del Tribunal de tica y Disciplina y dos miembro suplente. 7°- Proclamación de las nuevas Autoridades. 8°- Designación de delegado y delegado Suplente para FOA. Notas Aclaratorias.- En caso de no haberse logrado en Primera Convocatoria (18 horas) el quórum requerido para constituirse en Asamblea, se procederá a constituir la misma en Segunda Convocatoria, una hora más tarde (19 horas), con e/ número de Asociados que se hallaren presentes en ese momento. Deberán encontrarse al día con el pago de la Cuota Social Anual correspondiente al año 2015 y anteriores. Luis Ernesto Alija, Presidente. E y V 13/10/2015. \$228,40. Aviso N° 193.181.

SOCIEDADES / CET DÍA A DÍA S.R.L

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expte 5088/205-C-2.015, de fecha 04 de Septiembre de 2.015, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fechas 4 de Junio de 2.012 y 28 de Abril de 2.015, mediante los cuales se constituye la sociedad de Responsabilidad Limitada "CET DÍA A DÍA S.R.L", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo nombrado en la ley 19.550, los siguientes: Cristina Adriana Maino, D.N.I. N° 12.804.583, Viuda, Argentina, de 58 años de edad, Fonoaudióloga, con domicilio en calle Necochea N° 38 de esta ciudad capital; Mónica María Rotania, D.N.I. N° 6.400.057, Viuda, Argentina, de 64 años de edad, Kinesióloga, con domicilio en Av. Alem N° 150, 6° piso, Depto. "D", de esta ciudad; y Virginia Inés Benejam, D.N.I. N° 16.176.382, Casada, Argentina, de 52 años de edad, Fonoaudióloga, con domicilio en Quito N° 2121, Yerba Buena, Tucumán.- Domicilio: la sociedad establece su domicilio social y legal en calle José Colombres N° 140 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Plazo de duración: la duración de la sociedad será de 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, y bajo cualquier tipo de régimen o sistema, a la prestación de un servicio integral de todas las actividades relacionadas con la rehabilitación físico /psíquico /sensoriales /de aprendizaje /cognitivo /lingüístico para todo tipo de personas, especialmente personas con discapacidad; con capacidades especiales diferentes; con disfuncionalidades transitorias; etc.; Brindar toda práctica terapéutica auxiliar, complementaria o accesoria de la profesión médica y disciplinas vinculadas. Podrá realizar la explotación integral de sistemas o servicios de salud o prestaciones médicas o educativas o accesorias para personas con discapacidad y/o capacidades especiales diferentes, en cualquier especialidad, en primer nivel, segundo nivel y alta complejidad. Todo ello bajo la modalidad ambulatoria, de clínica de día o de internación. Podrá asimismo realizar todo tipo de actividades vinculadas a las terapéuticas involucradas, como ser Transporte, servicios de diagnóstico, alimentación, recreación y cualquier otra actividad que complemente la atención a brindarse a las personas, especialmente con discapacidad y/o capacidades especiales diferentes.- Capital social: el capital social se establece en la suma de \$30.000,00, representado por 30 cuotas sociales, de valor nominal de \$ 1.000,00 cada una. El capital social ha sido totalmente suscripto, de la siguiente manera: A) Cristina Adriana Maino, 10 cuotas sociales; B) Mónica Maria Curia 10 cuotas sociales y C) Virginia Inés Benejam 10 cuotas sociales. Organización de la Administración: la dirección y administración estará a cargo de las Sras. Virginia Inés Benejam, Mónica María Rotania y Cristina Adriana Maino, quiénes revestirán el carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de Abril de cada año. San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2015. E y V 13/10/2015. \$313,90. Aviso N° 193.172.

SOCIEDADES / CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL MOLINO

POR 1 DIA - Por Resolución N° 286/15 - D.P.J.de fecha 06/10/2015.- La Dirección de Personas Jurídicas convoca a: Asamblea General Ordinaria, atento los considerandos precedentes, a los asociados de la Asociación Civil " CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL MOLINO" con domicilio legal en la localidad de El Molino, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, y la que se llevará a cabo en la última sede declarada de Km. 11 Ruta al 65 de igual Localidad, para el día 17/10/2.015, a hs. 19:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.1.- Designación Presidente de Asamblea.1°.2.- Lectura del presente Instrumento.- 1°.3.- Tratamiento sobre existencia de Libros sociales obligatorios.- 1°.4.- Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2000 al 31/12/2014 1°.5.- Elección de Junta Electoral, (3 Titulares y 2 suplentes) la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección del Padrón Electoral, b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°.6.- Designación de dos asociados para firmar el acta y para el día 31/10/2.015, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades desde hs 14:00 a hs. 18:00.- 2) - Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a hs. 19.00.- En caso de recepcionar la Junta Electoral una sola Lista de Candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 19.00. E y V 13/10/2015. \$181. Aviso N° 193.208.

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO 1° DE MAYO LIMITADA

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO 1° DE MAYO LIMITADA, Matrícula Nacional N° 25.920, Inscripción Provincial N° 1.267 convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Noviembre de 2015, a horas 9,00, en la Sede Social sita en calle Matheu 1.755, San Miguel de Tucumán, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea. 2. Informe sobre la situación institucional, padrón social, razones de la demora en la convocatoria y toda otra cuestión legal que hace a la vida de la Cooperativa, desde la última Asamblea hasta el momento de la presente. 3. Elección para el Consejo de Administración de 3 Consejeros Titulares y 2 Consejeros Suplentes, todos con duración de mandato de 3 ejercicios. 4. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con duración de mandato de 3 ejercidos. 5. Tratamiento y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Recursos y Gastos, Notas, Anexos e informes del Auditor correspondientes a los ejercicios Contables al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de Asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. Art. 49 Ley 20.337. E y V 13/10/2015. \$143. Aviso N° 193.173.

SOCIEDADES / EL MERCADITO S.R.L

POR 1 DIA - Por disposición del SR. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 3484/205-E-2015 de fecha 30/06/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 01/06/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL MERCADITO S.R.L. (constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Ana Lucia Rosario Chavanne con Domicilio: La Rioja 150, La Rinconada, Lote 36, ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, nacida el día 19/02/1983, D.N.I. N° 29.997.962, de nacionalidad argentina, CPN, casada y Nicolás Mecozzi con domicilio Santa Fe 840, piso 11, departamento 1, ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, nacido el día 18/11/1977, D.N.I. N° 26.029.921, de nacionalidad argentino, CPN, casado. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Santa Fe 840, piso 11, departamento 1, San Miguel De Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. -Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Venta de hilados, tejidos y artículos de mercería, b) Venta de artículos textiles, e) Las operaciones se realizarán tanto en en mercado interno como en el exterior (exportaciones e importaciones).- Capital Social: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000), representado por quinientas (500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Chavanne, Ana Lucia Rosario 499 cuotas, y Mecozzi, Nicolás 1 cuota.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Chavanne, Ana Lucia del Rosario quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Marzo de cada año.- San Miguel de Tucumán, 09 de Octubre de 2015. E y V 13/10/2015. \$226,70. Aviso N° 193.171.

Aviso número 193052

SOCIEDADES / FABRICA DE FIDEOS RIVOLI SA

POR 5 DIA - "FABRICA DE FIDEOS RIVOLI SA" Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día Lunes 2 de Noviembre de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en Ruta Provincial N° 302, km 6 de la Ciudad de Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos accionista para firmar el Acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Análisis de los Balances Generales, Estados de Resultados, y demás documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado en fecha 30/04/2015; 4.- Designación de los miembros del Directorio; 5.- Aprobación de la gestión del Directorio en el Ejercicio sometido a análisis; 6.- Remuneración de los Directores; 7.- Tratamiento de los resultados del Ejercicio. Por la presente, se comunica a los socios accionistas de la firma que se encuentra a su disposición toda la documentación que será sometida a análisis en el domicilio de Ruta Provincial N° 302, km 6 de la Ciudad de Randa del Río Salí, Dpto, Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs. Firmando como Vice Presidente del Directorio el Sr. Felafio Valverdes Flores. E 07 y V 14/10/2015. \$638,50. Aviso N° 193.052.

Aviso número 193146

SOCIEDADES / FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A.

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de FARMACIA LA UNION YERBA BUENA SA. para el día 30 de Octubre de 2015, a las 19:00 horas a realizarse en la sede social sita en Av. Aconquija N° 1931, Yerba Buena , para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de la designación de la Sra. Ana Gareca representante del accionista Gustavo Gaspar Falzaresi debido a su fallecimiento. 3°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o 22.903), correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Agosto de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 4°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5°.- Elección de los miembros del Directorio, por tres años, por vencimiento del término de sus mandatos. 6°.- Consideración de trámites a realizar en Dirección de Personas Jurídicas ante la falta de Libros de Asambleas, de Directorio, Depósito de Acciones y Registro de Accionistas. María Matilde Fonio de Falzaresi, Presidente. E 09 y V 16/10/2015. \$567. Aviso N° 193.146.

Aviso número 193204

SOCIEDADES / FEDERACIÓN TUCUMANA DE GIMNASIA

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil FEDERACIÓN TUCUMANA DE GIMNASIA, con domicilio legal en calle Buenos Aires 345 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil catorce, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre del corriente año, a horas 21:00 en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección del presidente de la asamblea. 2) Presentación de poderes. 3) Verificación de poderes (s/art. 17 de estatuto vigente) y otras pautas estatutarias necesarias para participar en Asamblea las entidades afiliadas. 4) Tratamiento y consideración de memoria, balance, inventario de bienes e informe de comisión revisora de cuentas por el período 31/12/2013 al 31/12/2014 5) Elección y renovación total de autoridades. 6) Designación de dos asociados para firmar el acta. Prof. Jorge Octavio Lucero, secretario. E y V 13/10/2015. \$94,50. Aviso N° 193.204.

SOCIEDADES / GADE CONSTRUCCIONES SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 3560/205-G-(2015) de fecha 02/07/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 18/06/2015 mediante el cual el Sr. ROVIRA, Enrique Sebastian; D.N.I. N° 21.831.576, argentino, mayor de edad, casado, abogado, de 45 años de edad, con domicilio en Pasaje 1ª de Mayo 996, Barrio Obispo Piedra Buena, de la ciudad de San Miguel de Tucumán; y Daghero, Ana Maria, D. N.I. N° 28.476.791, argentino, mayor de edad, casada, estudiante, de 34 años de edad, con domicilio en calle Álvarez Condarco N° 853, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, deciden renovar por un periodo mas de cinco años la duración de la Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad. La vigencia del nuevo periodo será desde el 20 de Junio de 2015 hasta el 19 de Junio de 2020. Como consecuencia, se modifican la cláusula novena (9) del contrato social de la sociedad "GADE CONSTRUCCIONES SRL" quedando redactada de la siguiente manera: "Novena: La Administración, el uso de la Firma Social y representación de la Sociedad será ejercida por los Socios: Rovira, Enrique Sebastian, y Daghero, Ana Maria, en el Carácter de Socios Gerentes que ejercerán tal función en forma indistinta, siendo necesario como mínimo la firma de un Socio Gerente, para la validez de los actos jurídicos que se efectúen.- La Duración en el mandato será por el término de cinco (5) años, desde el 20 de Junio de 2015, hasta el 19 de Junio del 2.020.- A estos fines, los Gerentes tendrán las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, dentro del giro normal de los mismos, requiriendo previamente conformidad expresa de la mayoría absoluta del Capital Social, para constituir fianzas, avales, garantías, hipotecas, prendas, etc. a nombre de la Sociedad.- Tales función de Gerentes será desempeñada sin retribución de Sueldo su Honorarios (pero de una Reunión de Socios, por mayoría del 51% del Capital Social puede fijar retiros mensuales a cuenta de utilidades líquidas, realizadas y netas de futuras Resultados a distribuir).- La remoción de los Socios Gerentes se adoptará por mayoría del 51% del Capital Social en Reunión de Socios citada fehacientemente a tal efecto". San Miguel de Tucuman, 08 de OCTUBRE de 2015. E y V 13/10/2015. \$229,50. Aviso N° 193.179.

SOCIEDADES / LA GACETA S.A

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de LA GACETA S.A para el día 03 de Noviembre de 2015, a las 10:00 horas a realizarse en el local social de Calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o 22.903), correspondiente al Ejercicio N° 44 cerrado el 30 de Junio de 2015. 3°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura. 4°.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), en su caso. 5°.- Asignación de Resultados. 6°.- Elección de los miembros del Directorio, por tres años, por vencimiento del término de sus mandatos. 7°.- Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, por vencimiento del término de sus mandatos. Nota: El Directorio informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 (t. 22.903) respecto a acreditar su titularidad, atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, quedan exceptuados de la obligación de depositarlas pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de Tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la Dirección de la empresa en su sede social, calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, en días hábiles dentro del horario de 9 a 13 hs. y de 17 a 20:30 hs. E 06 y V 13/10/2015. \$806,50. Aviso N° 193.020.

Aviso número 193057

SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A., en el domicilio de Laprida 544 (sub-suelo), San Miguel de Tucumán el día veintiocho de Octubre de 2015, a las 20 hs. en primera convocatoria, y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente. 1. Memoria del ejercicio 2014-2015 2. Informe del Síndico 3. Balance General, Estados, Anexos y notas al 30 de junio de 2015. 4. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, Ley General de Sociedades. 5. Asignación de los Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 6. Remuneración del Directorio, art. 261 Ley citada. Para participar de la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia conforme al art. 238 de dicha Ley, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 20:00 hs. Dr. Roberto Manson, Presidente. E 07 y V 14/10/2015. \$471,15. Aviso N° 193.057.

Aviso número 193054

SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

POR 5 DÍAS - SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A. convocaré a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2.015 a horas 12:00 en primera convocatoria y a horas 12:30 en segunda convocatoria en la sede social de calle 24 de Septiembre 719, 4º piso de San Miguel de Tucumán a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.015. 3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico. 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Tratamiento de la retribución a los miembros del directorio artículo 261, 4º párrafo, Ley 19.550 y del síndico. Lic. Ma. Luciana Acosta Vigo, Gerente Gral. E 07 y V 14/10/2015. \$433,50. Aviso N° 193.154.

Aviso número 193197

SOCIEDADES / SOCIEDAD I.C.M. S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5924/205-I-2015 de fecha 05/10/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 22/09/2015, mediante el cual los Sres. Jaime Jose Eskinazi D.N.I. 08.090.771, Gladys Lila Semrik de Eskinazi D.N.I. 10.219.187, Aldo Mario Capuano, D.N.I. 08.090.768 y Elsa Judith Gomez Urrutia de Capuano D.N.I. 10.219.792, únicos socios de la sociedad I.C.M. S.R.L., deciden prorrogar la duración de la sociedad por 10 años más a partir de la fecha de la fecha de vencimiento que opera el día 01/01/2017. Como consecuencia, se modifica el Art. 3° del contrato social de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Art. 3°: Duración: Los socios deciden de manera expresa y por unanimidad prorrogar el término de duración de la sociedad por 10 años a contar desde el 1° de enero de 2.017". San Miguel de Tucumán, 07 de Octubre de 2015. E y V 13/10/2015. \$89,70. Aviso N° 193.197.

Aviso número 193169

SUCESIONES / AMELIA IZQUIERDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMELIA IZQUIERDO (D.I. N° 2.633.223) y ALFREDO HORACIO BRAVO (D.I. N° 7.072.200) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2015. Fdo. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 13 y V 15/10/2015. \$90. Aviso N° 193.169.

Aviso número 193074

SUCESIONES / AMERICO ANTONIO ORTEGA D.N.I. N° 11.828.755

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil .en Familia y Sucesiones de la la. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de AMERICO ANTONIO ORTEGA, DNI: 11.828.755, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 31 de julio de 2015.- Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.074.

Aviso número 193157

SUCESIONES / ANGELA PONS D.N.I. N° 1.943.768

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELA PONS, D.N.I. N° 1.943.768, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.157.

Aviso número 193165

SUCESIONES / ARTURO ALEJANDRINO JAIME

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARTURO ALEJANDRINO JAIMEZ, fallecido con fecha presuntiva el 06/09/77, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 14/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.165

Aviso número 193106

SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO (D.N.I. N° 28.617.092). Concepción. 11 de Junio de 2015. Fdo. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.106.

Aviso número 193155

SUCESIONES / CARMEN PERFECTA HUESIN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMEN PERFECTA HUESIN (D.I. N° 8.924.144) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 09 y V 14/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.155

Aviso número 193200

SUCESIONES / CARRASCO ILDA SUSANA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARRASCO ILDA SUSANA, D.N.I. n° 8.974.467, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. E 13 y V 15/10/2015. \$90. Aviso N° 193.200.

Aviso número 193090

SUCESIONES / DANIEL CARLOS NAVARRO D.I. N°8.099.545

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DANIEL CARLOS NAVARRO (D.I. N° 8.099.545) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.090.

Aviso número 193095

SUCESIONES / DANTE AMERICO GOMEZ M.I. N° 7.035.105

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "DANTE AMERICO GOMEZ", M.I. N° 7.035.105, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Judicial. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.095.

Aviso número 193160

SUCESIONES / DIEGO ELENA D.N.I N° 6.989.253

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción , cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: DIEGO ELENA, D.N.I N° 6.989.253. Concepción, 1 de octubre de 2015. Dra. Georgina Chapedi, Secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.160.

Aviso número 193108

SUCESIONES / DOMINGA ARGENTINA SOTELO DNI 10.940.043

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGA ARGENTINA SOTELO (DNI 10.940.043), cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Judicial. E 08 y V 13/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.108

Aviso número 193168

SUCESIONES / DORA CORONEL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DORA CORONEL, D.N.I. N° 0.964.537, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 13 y V 15/10/2015. \$90. Aviso N° 193.168.

Aviso número 193207

SUCESIONES / ELDA AHMED

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELDA AHMED (D.I. N° 21.130.057) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Septiembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 13 y V 15/10/2015. \$90. Aviso N° 193.207.

Aviso número 193091

SUCESIONES / ELSA ANTONIA VILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA ANTONIA VILLA (D.I. N° 9.797.921) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre 2015. Dra. Silvia Maria Mora, secretaria. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.091.

Aviso número 193075

SUCESIONES / EMMA DORA GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMMA DORA GOMEZ, DNI N°8.963.929, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2015. Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.075.

Aviso número 193128

SUCESIONES / FERNANDO BENJAMIN DE LA VEGA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDO BENJAMIN DE LA VEGA (D.I. N° 10.012.135) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre 2015. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.128.

Aviso número 193135

SUCESIONES / GUTIERREZ ALFREDO CARMEN

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarí, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GUTIERREZ ALFREDO CARMEN, D.N.I. N° 3.623.304, cuya sucesión tramítase por ante la Secretarí del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.135.

Aviso número 193149

SUCESIONES / JOSE EDUARDO REYES VAZQUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucuman, secretaria de la autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE EDUARDO REYES VAZQUEZ, D.N.I. 8.051.389, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 16 de septiembre de 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.149.

Aviso número 193156

SUCESIONES / JOSE LORENZO RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE LORENZO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10.012.143, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.156.

Aviso número 193150

SUCESIONES / JUAN CARLOS CORREA D.I. N°12.848.993

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS CORREA (D.I. N° 12.848.993) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.150.

Aviso número 193167

SUCESIONES / JUAN RAMON CICERONE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN RAMON CICERONE (D.I. N° 17.312.735) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 09 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.167.

Aviso número 193102

SUCESIONES / JUSTO GABRIEL DEBRIEN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUSTO GABRIEL DEBRIEN D.N.I. 3.629.541, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante (Libre de derechos - Ley N° 6314-). San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015.- Fdo. Dra. Mariana Manes, Sec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.102.

Aviso número 193210

SUCESIONES / LUCAS DAMIAN ROMERO D.I. N°34.202.488

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUCAS DAMIAN ROMERO (D.I. N° 34.202.488) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E 13 y V 15/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.210

Aviso número 193187

SUCESIONES / LUISA VISTORIA RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUISA VISTORIA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 0.860.222, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 13 y V 15/10/2015. \$90. Aviso N° 193.187.

Aviso número 193121

SUCESIONES / MARIA JOSEFINA TORINO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JOSEFINA TORINO, D.N.I. N° 8.944.934, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.121.

Aviso número 193115

SUCESIONES / MARIA JULIA IBAÑEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JULIA IBAÑEZ (D.I. N° 4.557.969) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.115.

Aviso número 193109

SUCESIONES / MARIA ROSA CAMUS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ROSA CAMUS, D.N.I. N° 8.947.765, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.109.

Aviso número 193136

SUCESIONES / MARIO ANGEL PRADO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIO ANGEL PRADO (D.I. N°8.082.432) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015.- Fdo. Dra. Silvia Maria Mora, Sec. Jud E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.136.

Aviso número 193071

SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ DI. N° 11.969.364, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 09 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.071.

Aviso número 193093

SUCESIONES / PABLO JAVIER CACERES

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PABLO JAVIER CACERES, D.N.I. N° 32.201.974, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.093.

Aviso número 193198

SUCESIONES / PARIZ OLGA D.N.I. N° 4.256.688

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PARIZ OLGA, D.N.I. N° 4.256.688, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.198.

Aviso número 193162

SUCESIONES / PATRICIA MONICA FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PATRICIA MONICA FERNANDEZ. (D.I N° 17.040.928), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.162.

Aviso número 193153

**SUCESIONES / PETRONA FERREYRA - JUAN MANUEL MAIDANA - HONORIO
TRANSITO MAIDANA - JUAN FRANCISCO MAIDANA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de PETRONA FERREYRA (D.I. N°8.770.607), JUAN MANUEL MAIDANA (D.I. N°8.066.901), HONORIO TRANSITO MAIDANA (D.I. N°6.976.131) y JUAN FRANCISCO MAIDANA (D.I. N°6.982.357) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.153.

Aviso número 193209

SUCESIONES / RAMON ANDRES ENRIQUE PALACIOS D.N.I. N° 4.565.663

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ANDRES ENRIQUE PALACIOS, D.N.I. N° 4.565.663, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015.- Dra. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Judicial. E 13 y V 15/10/2015. \$90. Aviso N° 193.209.

Aviso número 193186

SUCESIONES / RUIZ CONSUELO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "RUIZ CONSUELO, L.C. N° 9.634.041", cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 13 y V 15/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.186

Aviso número 193148

SUCESIONES / VICTORIA VELA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTORIA VELA, D.N.I. N° 8.966.799 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015. E 09 y V 14/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.148

Aviso número 193166

SUCESIONES / WILMA OLGA WELSCH

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de WILMA OLGA WELSCH, DNI. n° 1.783.628, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. E 09 y V 14/10/2015. \$90. Aviso N° 193.166.

Numero de boletin: 28611

Fecha: 13/10/2015